



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 204

Bogotá, D. C., martes 15 de mayo de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 005 de 1999

(septiembre 1°)

Legislatura 1999 - 2000

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a primero (1°) del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Secretario (E.):

José Ignacio Bermúdez Sánchez

Guillermo Botero Mejía

Luis Edgar Calderón Tovar

Ramiro Calle Cadavid

Gerardo de Jesús Cañas Jiménez

Octavio Carmona Salazar

Luis Alfredo Colmenares Chía

Luis Fernando Duque García

Samuel Lopesierra Mejía

Miguel Ángel Flórez Rivera

José María Imbett Bermúdez

Aníbal José Monterrosa Ricardo

Carlos Alberto Martín Salinas

Jacobo Rivera Gómez

José Antonio Salazar Ramírez

Edgar Eulises Torres Murillo

Basilio Villamizar Trujillo.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

José Ignacio Bermúdez Sánchez

Guillermo Botero Mejía
Luis Edgar Calderón Tovar
Samuel Lopesierra Mejía
Carlos Alberto Martín Salinas
Jacobo Rivera Gómez

José Antonio Salazar Ramírez
Edgar Eulises Torres Murillo
Basilio Villamizar Trujillo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ramiro Calle Cadavid
Gerardo de Jesús Cañas Jiménez
Octavio Carmona Salazar
Luis Alfredo Colmenares Chía
Luis Fernando Duque García
Miguel Ángel Flórez Rivera
José María Imbett Bermúdez.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Alvaro Araújo Castro
Aníbal José Monterrosa Ricardo.

Señor Presidente, le informo que hay nueve honorables Representantes en la Comisión y por lo tanto hay quórum deliberatorio para Sesionar.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Habiendo quórum deliberatorio, leemos el Orden del Día señor Secretario.

Secretario (E.):

Comisión Quinta. Orden del Día.
Septiembre 1° de 1999.

I

Llamado a lista

II

Citación señor Ministro de Minas y Energía doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado y Presidente de Minercol doctora María Inés Castro de Ariza, Proposición

número 001, Legislatura 1999-2000, presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Le informo que el señor Ministro de Minas mandó una comunicación, en la cual dice que:

“Recibí su amable comunicación en la que me cita a la Sesión de la Comisión a realizarse el próximo 1° de Septiembre. Infortunadamente en esta ocasión no podré asistir a dicha citación, pues debo ir en representación del Ministerio de Minas y Energía a un operativo de fiscalización que realizarán diversas entidades gubernamentales.

Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia del tema a ser tratado he delegado mi representación en la Viceministra de Minas, doctora Luisa Fernanda Lafaurie. Le ruego hacer extensiva mi disculpa a todos los miembros de la Comisión”.

Firmado. Luis Carlos Valenzuela Delgado, Ministro de Minas y Energía.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Pasamos al siguiente en el Orden del Día, que es el punto segundo, agradeciendo la presencia de la doctora María Inés Castro de Ariza, Presidente de Minercol y a los demás funcionarios de esta Entidad.

Entonces vamos a darle la palabra al compañero Parlamentario citante, al doctor Basilio Villamizar.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero empezar mi intervención resaltando que aquí, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes

se han hecho importantes debates en relación con los aspectos que Constitucionalmente nos competen, y la verdad es que muchos de ellos inclusive se han transmitido por Señal Colombia, y de ello hemos sacado importantes conclusiones.

Con relación a este debate, pues a mí me da la impresión, que se ha tratado por parte del Ministerio de Minas, tratarlo de minimizar en su importancia. Pareciera ser que el señor Ministro de Minas estuviera pensando solamente en el campo del petróleo, en el campo energético, y que muy poco le interesara la suerte de ese potencial económico que tiene Colombia en el campo de la minería, con relación a otros minerales de suma importancia, como los que tienen que ver directamente con la institución, que se creó en el ánimo precisamente de darle la importancia que ello requiere.

Por eso yo realmente señor Presidente, pienso que obviamente no vamos a ser descorteses con la Presidenta de Mineralco, con la doctora María Inés Castro, quien ha estado atenta al desarrollo de este debate. Que no se trata de ninguna manera en hacer un debate para comer aquí carne de Ministro, ni se trata para hacerle un enjuiciamiento de pronto que no corresponda a la realidad de las circunstancias a la Presidenta de Mineralco; no. Se trata precisamente de llamarle la atención a través de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes al Gobierno Nacional, sobre los recursos, sobre el apoyo, sobre el respaldo que debe darle, en primer lugar en las iniciativas que en un momento dado presenten quienes están al frente de esta importante Institución.

Pero en segundo lugar y el más importante, el de que Mineralco cumpla las funciones para las cuales fue creada, porque es que, señores Representantes, la verdad es que me preocupa la actual situación de esta Entidad del Orden Descentralizado.

Esta es una Entidad que ha venido acarreado y acumulando unos problemas desde atrás; una Entidad que ha heredado las dificultades que se presentaban en la Entidades, que con anterioridad regían estas mismas políticas en el campo minero y es una entidad que realmente yo considero que está gravemente herida. Es una Entidad donde realmente, o el Gobierno resuelve darle unas políticas acordes con lo que ella representa, o el Gobierno debiera también pensar en eliminarla, porque es un caso similar al que se venía presentando con la Caja de Crédito Agrario, donde el Gobierno en buena hora eliminó la Caja de Crédito Agrario y creó el Banco Agrario; pero sin heredarle sus problemas; sin heredarle sus indemnizaciones; sin heredarle sus conflictos laborales, contrariamente a lo que sucede con la actual estructura de la Institución de Minercol.

Yo quiero decirle a la señora Presidenta, que hubiera deseado y sobre todo al Ministro de Minas, al traer aquí a sus Asesores; que hubiera deseado que ese cuestionario se hubiera respondido en la forma como se han respondido los demás cuestionarios; de una manera mas precisa, más concisa. Pero la verdad es que aquí me han venido remitiendo a analizar un informe general, que tienen estas Instituciones y ustedes pueden ver uno de ellos,

que realmente pues se necesita ser una verdadera computadora para poderlo digerir, además en tan corto tiempo; porque es una información que me llegó escasamente el pasado jueves de la semana anterior, a pesar de que este es un debate que estaba citado para los primeros días de Agosto, y se ha venido postergando.

De parte de Mineralco, en el día de ayer todavía estábamos recibiendo respuestas a algunas de nuestras inquietudes; pero sin embargo, habida consideración que habíamos conseguido información sobre estos aspectos, que precisamente fueron los que nos motivaron a adelantar este importante debate, yo voy a hacer algunas consideraciones, antes que la señora Presidenta de Minercol haga uso de la palabra, conforme lo estipula el Reglamento.

Con relación a la primera pregunta: Decir y explicar a la Comisión qué demandas cursan en la actualidad contra Mineralco, Ecocarbón, hoy Minercol, y por qué cuantías. Lo anterior teniendo en cuenta que la Nación ha pagado en los últimos meses más de 30 mil millones de pesos en conciliaciones y acuerdos extrajudiciales, y necesita esta Comisión saber, en el campo de la minería cuánto le hace falta pagar a los Colombianos por estos procesos judiciales.

Para nadie es un secreto el debate que se adelantó en el Senado de la República, con relación a las conciliaciones del Ministerio de Obras Públicas con Dragacol, que ha traído como consecuencia, inclusive muchas medidas de aseguramiento contra personajes muy importantes en la política nacional; y a mí me preocupa que realmente, por falta de previsión, por falta de que no se cumplan con todas esas series de requisitos, que se lleven a cabo por falta muchas veces de indiferencia frente a las demandas, a las múltiples demandas que se han presentado contra Mineralco, podemos estar en un caso similar, por una parte. Por otra parte me preocupa que sea a través de Mineralco, que se convierta en una vena rota del Estado, para que a través de Mineralco se tengan que pagar una cantidad de indemnizaciones, que no pueden corresponder a las peticiones que dentro de ellas se hagan, pero que precisamente por falta de atención, por falta de sustentación, por falta de requerimiento oportuno, terminen haciéndole pagar al Estado indemnizaciones cuantiosas, que vendrían a empeorar la situación de la Empresa, de Minercol, y de esta manera ella no poder cumplir con las funciones para la que fue creada.

Contesta a la pregunta de la siguiente manera: Actualmente cursan 163 demandas contra la Empresa, 150 laborales, la mayoría de ellas sin determinar la cuantía en sus pretensiones; 50 administrativas con pretensiones por 32.575 millones, y una civil de cuantía indeterminada.

Desde el 7 de Agosto del año pasado se han conciliado 39 demandas laborales, por valor de 5.111 millones y 2 administrativas por 280 millones; todas provenientes de Mineralco. Además Minercol actúa como demandante en diez procesos judiciales y en 5 procesos provenientes de Ecocarbón, se tienen pretensiones superiores a

593 millones; y en 5 procesos provenientes de Mineralco se tienen expectativas de 9.007 millones de pesos. Esto nos demuestra muy a las claras, que ha habido conciliaciones, que han habido pretensiones de 32.575 millones de pesos, que es una cifra que realmente lo deja a uno muy preocupado, en la medida donde esas demandas puedan tener feliz término.

Esas demandas señores miembros de la Comisión Quinta, están todas, la mayoría de ellas son demandas que viven haciendo el trámite bastante demorado; son demandas que, como lo dije con anterioridad, en la medida en que prosperen pues tendrán que llevar inmediatamente a la quiebra total de Mineralco. Por lo tanto se trata precisamente es, que la señora Presidenta de Minercol nos haga algunas consideraciones concretas.

Yo le preguntaría con respecto a las demandas laborales, que si la Empresa tiene una provisión para esta contingente proyectada y de acuerdo a cada una de las demandas presentadas, haciendo la debida apropiación; pues dentro de las mismas, en las pretensiones, se puede deducir estas sumas para poderlas cuantificar.

Un claro ejemplo de la importancia que se le debe dar a esta provisión, fue lo vivido con Minerales de Colombia, en donde de acuerdo al anexo 1.4 del informativo que presentó Minercol, se conciliaron aparentemente ante la Inspección Primera de Trabajo, reclamaciones o procesos por la suma nada despreciable de cinco mil ciento diez millones novecientos cincuenta y tres mil dos pesos. Vale la pena mencionar, con respecto a estas conciliaciones de Mineralco, si lo conciliado correspondía en su momento a demandas legalmente instauradas, o si se pretendió pagar olímpicamente sumas que no debían o que no correspondían a lo debido.

Mas adelante veremos, que debe existir ya un estudio claro y concreto de esa conciliación, pues Minercol en este semestre ha contratado personal para que revise y conceptúe, aparentemente, sobre estas conciliaciones. En estas conciliaciones no se vislumbra la presencia o participación alguna del Ministerio Público o Procuraduría General de la Nación, según lo aportado en el listado de la conciliación ante la Inspección Primera de Trabajo; aparecen 74 conciliaciones. Igualmente, es dicente con respecto a los abogados que atienden los procesos, que aún continúen figurando abogados contratistas cuestionados por la misma Empresa, quienes dicen se encuentran en trámite en la terminación anticipada de contrato de prestación de servicios, por permitir que sentencias contra la entidad se ejecutarían sin intervenir recursos, o interponiéndoles sin sustentación, caso en el cual fueron declarados desiertos de acuerdo a esta manifestación. Se da a entender que abogados en mención se prestaron para situaciones que ameritan una investigación ante el Consejo Superior de la Judicatura, y un proceso ordinario de responsabilidad.

Parece ser y esto ocurre mucho por el Estado, que se vuelve el mejor negocio para los abogados, no solamente ser parte sino contraparte en estos

tipos de conciliaciones, que terminan desangrando las ya exiguas arcas del Estado.

Dentro de las demandas que tiene en contra la Empresa y que heredó, es por lo que se encuentra embargado y secuestrado el edificio ubicado en la calle 32 número 13-07, de propiedad de Mineralco, que se encuentra vacío y solamente funciona el Sindicato de los Trabajadores de Mineralco; y cuya demandante es el Municipio de Marmato, Caldas, cuyas pretensiones son por más de 2 mil millones de pesos; y no se sabe en que estado se encuentra este proceso; si la empresa ha pensado en conciliar, en qué forma y con qué criterios.

En este mismo proceso, al que hace mención en su cuadro del expediente que se encuentra acá, en este extenso informe, en donde Mineralco demanda, en este mismo proceso que se hace mención en su cuadro, en el expediente número 950621013-2, en donde Mineralco demanda al municipio de Marmato; en respuestas manifiesta que se ha conciliado también dos demandas administrativas por 280 millones de pesos; pero no manifiesta cuáles eran las pretensiones cuantificadas de estas dos conciliaciones, o si lo conciliado fue el pago de las pretensiones.

Existe otro proceso, este a favor de Mineralco, para el municipio de Montelíbano, Córdoba, donde se encuentra Cerromatoso, cuyas pretensiones son por 1.132 millones, y en donde según lo contestado por Minercol, se tiene un preacuerdo, donde al parecer el municipio le pagaría a Minercol, 15 millones en efectivo y 4 millones en material. ¿Significa esto que Minercol perdería en este arreglo mil cien millones de pesos?; porque es que no me queda claro, en este cuadro de conciliaciones, donde dice que el reclamante es Mineralco. Quien reclamaba es el municipio de Montelíbano; que la cuantía está en proceso de jurisdicción coactiva por impuesto de industria y comercio; que hay un preacuerdo con el municipio a sugerencia Comité de Defensa, para pagar 15 millones en efectivo y 4.000 en material pendiente en notificación de resolución; que el estado actual es de 1.132 millones de pesos y que el apoderado es Fernando Rodríguez.

Esto quiere decir, si mal no estoy, que Mineralco procede en una demanda contra el municipio de Montelíbano por 1.500 millones de pesos y termina haciendo una conciliación por 15 millones de pesos; es decir, que deja de recibir 1.132 millones de pesos. Quisiera saber si esta es la situación o si realmente el cuadro que tengo aquí sobre los contratos, sobre las demandas que tiene Mineralco está, o mal interpretado o mal elaborado, porque me parece que es una cifra bastante significativa.

En su respuesta con respecto a demandas que tiene Mineralco, manifiesta que tiene expectativas de 9 mil siete millones de pesos, pero al analizar de donde proviene esta suma, se observa con mediana claridad, que corresponden a procesos en concordato, Sociedad Cooperativa y Multiactiva Surandina Huila Ltda., Acerías Paz del Río y una contra uno de los anteriores Gerentes de Mineralco, José Antonio Sánchez Murillo, en donde se crean unas expectativas sin un fundamento real, pues de las

mismas no se sabe qué bienes pueden responder por estas cuantías y sus expectativas en este caso serían ilusorias..

La verdad es que esta misma situación la plantea la doctora, con mucha razón, en alguna de las partes de una Acta que vi, que estuve leyendo rápidamente porque la encontré solamente hasta el día de hoy, donde ella plantea esta situación de dificultades.

Dice la doctora María Inés, que se tienen 574 litigios entre demandas, reclamos y procesos administrativos por resolver, con pretensiones de 61 mil millones, de los cuales 127 litigios son laborales, se tienen 232 procesos judiciales, diferentes a los laborales. Se debe revisar el estado actual de las empresas en las cuales Minercol tiene participación accionaria, y existen 348 contratos administrativos entregados por Mineralco, para revisar y finalizar o ejecutar, por lo cual no se dispone de personal suficiente.

Este planteamiento de la doctora María Inés, en una Acta de fecha de mayo, no corresponde a la respuesta que nos están dando y que inclusive nos se han hecho entregar, donde nos hablan que hay solamente 163 demandas en contra. Y la doctora habla de 574 litigios entre demandas, reclamos y procesos administrativos; pero además, dice que se ha estimado en un costo de 3 mil millones para garantizar la defensa de la Empresa.

Esta es la parte que habla ella, pero es que hay una parte donde habla ella y tiene toda la razón, donde las demandas que Mineralco hace, a *contrario sensu*, con las personas o las entidades, donde se presupuesta más de 9 mil millones de pesos, son prácticamente 9 mil millones de difícil recaudo, de cuentas que muy seguramente no van a entrar a la Institución, y que sin embargo dan los balances los incluyen como cuentas por cobrar, dentro del presupuesto que hemos tenido la oportunidad también de conocer; dentro de las respuestas que nos han dado en este cuestionario.

Esa es una situación que a mí me parece realmente que vale la pena que la Comisión Quinta tenga suficiente claridad, y que se tome una determinación de una vez por todas, para saber cuál es la política por medio de la cual la doctora va a abocar esta situación tan difícil para la entidad que ella orienta.

Políticas y estrategias. ¿Cuál es el proceso de contratación que se debe seguir para obtener el registro minero? Al parecer es un procedimiento sencillo y simple, y entonces surge la inquietud de por qué no se han resuelto tantas solicitudes presentadas desde hace más de cinco años. ¿Cuál es la función que están haciendo las oficinas regionales? Por qué tanta demora en la posibilidad que tienen los mineros para obtener estos registros, y; ¿por qué y derivado de esta situación de indefinición, se ha presentado tanta ilegalidad por parte de las personas que en este momento están ejerciendo la minería en Colombia?

¿Qué y cuántas solicitudes de contratación se han presentado ante Minercol S.A., desde el 1º de Enero de 1999 hasta la fecha y en qué estado se encuentra?

Esta es una pregunta que no me contestan con claridad. Me remiten otra vez a este informe.

Existen zonas otorgadas con anterioridad o estas zonas están en la actualidad congeladas.

También sobre esto, en el listado hacen salvedad, que nos incluyen las delegaciones en las Gobernaciones. ¿Significa esto que Minercol no maneja todos los campos de la minería, para cuyo objeto fue creada, y sigue habiendo una actividad paralela de los entes territoriales? Esta es una pregunta que yo quisiera que la doctora también me aclarara.

¿Cuántas solicitudes de exploración y explotación recibió Minercol S.A., del Ministerio de Minas, de Mineralco y Ecocarbón, discriminando solicitante, fecha de presentación y mineral? ¿En qué estado de proceso de contratación se encuentran estas solicitudes?

Igual que la anterior, tenemos que verificar conforme al anexo al cual me han remitido, y en las fechas de presentación de las más antiguas, el estado en que se encuentran, teniendo en cuenta que las otorgadas, discriminando cuántos corresponden a minerías de hecho.

Tenemos en este informe doctora, que el trámite de solicitudes y el seguimiento de títulos se efectúa actualmente en la forma manual y debe automatizarse.

Alrededor de 7.000 expedientes, conformados por solicitudes, títulos y otros trámites, aproximadamente el 10% de la información se encuentra sistematizada; o sea, que hay un 90% sin sistematizar. De los expedientes entregados por el Ministerio se deben estudiar y resolver en Bogotá, aproximadamente 3.300 asuntos mineros del régimen ordinario. De los expedientes entregados por Mineralco - Ecocarbón se deben tramitar más de 2.500 asuntos mineros, en virtud del sistema de aporte, y se debe definir la ubicación y manejo de los expedientes y recibos.

Me parece que 7.000 expedientes en trámite son un número pues prácticamente imposible de definir, con base a la actual infraestructura que tiene Mineralco, y que realmente ha traído como consecuencia el hecho de que estos mineros se encuentren en una situación de ilegalidad.

¿Qué convenios o contratos se han realizado para el desarrollo, ayuda y cooperación del sector minero, desde el 7 de agosto de 1998 hasta la fecha, discriminando su objeto y valor? No contestan la pregunta conforme hubiéramos querido; anexa el cuadro, y se reduce a que solamente se han adelantado 15 convenios en ese sentido.

¿A cuánto asciende la cartera de Minercol a la fecha y por qué causa? Favor discriminarlos teniendo en cuenta concepto, deudores y valor. Esta es otra pregunta que no se contesta concretamente, que se anexa el cuadro, que se discrimina la cartera total y la cartera de Minercol, sin explicar a qué se deben estos criterios. Se debe revisar a qué minerales corresponden y se debe hacer un análisis del estado de la cartera.

Los acuerdos de pago no son conciliaciones y la cartera de los trabajadores y ex trabajadores no...

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Doctor Basilio, si usted nos permite, vamos a someter a consideración el Orden del Día, teniendo en cuenta que tenemos quórum decisorio.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Como no señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Entonces vamos a volver a llamar a lista.

Señor Secretario por favor.

Secretario (E.):

Alvaro Araújo Castro, presenta excusa, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Guillermo Botero Mejía, Luis Edgar Calderón Tovar, Ramiro Calle Cadavid, Gerardo de Jesús Cañas Jiménez, Octavio Carmona Salazar, Luis Alfredo Colmenares Chía, Luis Fernando Duque García, Samuel Lopesierra Mejía, Miguel Angel Flórez Rivera, José María Imbett Bermúdez, Aníbal José Monterrosa Ricardo, Carlos Alberto Martín Salinas, Jacobo Rivera Gómez, José Antonio Salazar Ramírez, Edgar Eulises Torres Murillo, Basilio Villamizar Trujillo.

Señor Presidente, hay trece honorables Representantes y por tanto hay quórum decisorio para la Sesión.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Secretario (E.):

Comisión Quinta. Orden del Día.

Septiembre 1° de 1999.

I

Llamado a lista.

II

Citación señor Ministro de Minas y Energía doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado y Presidente de Minercol doctora María Inés Castro de Ariza, proposición 001 Legislatura 1999-2000, presentada por el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

En consideración el Orden del Día que acaba de ser leído. Se abre la discusión, continúa la discusión. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Puede continuar doctor Basilio.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Entonces, tenemos aquí, según el informe que me han mandado, mas no la respuesta concreta de parte de la División de Recaudo y Distribución, que la cartera que se les debe a los mineros, que deben los mineros a Minercol por concepto de contratos, asciende a la suma de dieciocho mil novecientos noventa y uno, quinientos cuarenta millones de pesos, y la cartera que se le debe a Minercol, perdón, que los empleados

deben a Minercol por concepto de préstamos de vivienda y vehículos y otras conquistas que tuvieron ahí mientras laboraron, es de 1.919 millones de pesos, lo que quiere decir que hay una cartera de más de veinte y pico mil millones de pesos, que yo quisiera preguntarle a la doctora, si esta es una cartera de difícil recaudo, o si por el contrario es una cartera prácticamente perdida, o si realmente se debe hacer una depuración en ese sentido, para entrar con un balance que nos diga la verdadera realidad de Minercol.

Como se observa en los anexos entregados, existen solicitudes presentadas desde el 15 de Febrero de 1991, que aún se encuentran en relación, y gran cantidad de la década de los ochenta que se encuentra en el mismo estado; lo cual nos dice a las claras, que no se ha hecho una labor con el objeto de reactivar el sector minero. Y más dice la situación de hoy con respecto a este semestre, en donde las solicitudes presentadas ante Minercol también se encuentran en estado de evaluación; es decir, quisiéramos saber cuál es la demora interminable para hacer esa evaluación y para dar las respuestas pertinentes. ¿A qué se debe esta situación; o si es que no se toman las decisiones para evaluar todas las solicitudes y conseguir de esta manera la reestructuración del sector minero?

Sabe Minercol, de estas solicitudes cuántas minas están trabajando y explotando en la actualidad, de los diferentes minerales que se han hecho un seguimiento técnico a estos trabajos. De estas solicitudes cuánto dinero ha dejado de percibir la Nación por concepto de no haberlas tramitado y de no haberlas definido. Porque yo considero que se debe tener en cuenta, que si existiendo contratos legalmente firmados, por situaciones imputables al Ministerio de Minas no se han registrado, no se pueden cobrar las contraprestaciones a que se tiene derecho, mas aún se podrían cobrar para el beneficio de la minería, dineros que son simples solicitudes.

Merece singular importancia también, el valor de la cartera vencida a 30 de Julio de 1999, la cual asciende en el sector de esmeraldas, azufre, ganga, hierro, roca fosfórica, níquel, caliza, oro, a la suma de 18,901 millón de pesos 540 mil, en números redondos 19 millones de pesos, que quisiéramos saber si éstos 19 millones de pesos son también de posible recuperación.

Teniendo en cuenta la situación crítica que vive el país desde el punto de vista financiero y económico, queremos saber si la contratación de cualquier número de abogados es el camino para solucionar esta situación, o si por el contrario, se debe llamar a una concertación con los deudores, fijando unas políticas claras y unas reglas de juego transparentes para lograr estos recaudos. Esta es una pregunta que quisiera que me aclarara la doctora, la verdad que no me fue contestada por escrito en el cuestionario que se le envió oportunamente.

La pregunta 3.1 dice: Uno de los principales objetivos de la Junta Directiva Provisional que diseñó la estructura organizacional de Minercol,

fue crear una empresa que manejara todos los recursos mineros del país de forma integrada, fusionando los planes y programas de las antiguas entidades, logrando de esta forma una reducción en los gastos de funcionamiento.

Quisiéramos saber si realmente este objetivo se ha cumplido; si se ha logrado la reducción en los gastos de funcionamiento, porque en un informe que tengo sobre la contratación que se ha hecho, en el semestre de 1999, vemos que hay unos contratos de servicios por más de 1.700 millones de pesos, independientemente de la nómina de la Entidad, que en la actualidad está compuesta por 300 funcionarios, casi todos centralizados en Bogotá, y que tienen también un elevado costo en los gastos de funcionamiento.

Mil setecientos un millón de pesos doctora, es lo que se ha contratado en el año de 1999, en prestación de servicios diferentes a lo que por concepto de gastos de funcionamiento, en la nómina, aparecen en el presupuesto de gastos de funcionamiento que equivalen a la cifra de...

Entonces, de acuerdo con el Decreto 1679 del 77, todas las funciones de la administración de yacimientos y de promoción desarrollo minero, fueron establecidos para Minercol; por consiguiente el diseño de la Entidad se basó en el estudio de la mejor forma para realizar dichas funciones, considerando la diversidad regional, los recursos mineros potenciales y las potencialidades de los regímenes.

Teniendo en cuenta que la situación actual de la minería y de la empresa, están caracterizados por un gran número de conflictos diversos de tiempo atrás, la Junta Directiva y la Administración de Minercol están planteando una reestructuración de la Empresa, para atender y resolver principalmente los problemas históricos del sector, y poder lograr los objetivos de los desarrollos previstos para el mismo.

La verdad es que esta es una respuesta que teóricamente no le encuentro una concreción, que hubiera querido, o quiero que la señora Presidenta me explique, si realmente la reestructuración de Minercol ha cumplido los objetivos claros que se han propuesto en el momento que se resolvió hacer la fusión de las Entidades anteriores, que eran Ecocarbón y Minercol, y que agrupa todos los minerales que hay en el suelo colombiano. Porque la verdad es que vemos con preocupación, cómo esta Entidad, por la falta de recursos por haber hecho las indemnizaciones necesarias que acarrearía la reestructuración, sigue sin poder cumplir con los objetivos de reducir los gastos de funcionamiento, y por el contrario, prácticamente se está dando una nómina paralela, que viene más bien a hacer que este presupuesto sea mayor que el que anteriormente tenía la entidad.

¿Cuál ha sido la planeación minera para el presente cuatrienio?

En eso realmente que quisiéramos que nos la hiciera más extensa, porque la verdad es que dice que, la base de la política minera va a ser la adecuación de las Instituciones para hacerlas más eficientes; la reforma del Código de Minas para

hacer competitiva la inversión en minería, la incorporación de la dimensión ambiental en la minería para hacerla sostenible, han implicado que la planeación de la minería en el país esté dirigida a la transformación de la pequeña y mediana minería existente y el desarrollo de nuevos proyectos mineros.

El principal instrumento de transformación de la pequeña minería corresponde a la integración de áreas mineras y a la articulación de las actividades mineras, con toda la cadena de valor, es de la industria. Para el desarrollo de nuevos proyectos se ha considerado que, además de contar con una reglamentación ágil, estable y transparente, es deseable contar con la información geológica básica del país.

Actualmente se cuentan con 2.170 solicitudes de título minero, de las cuales se han resuelto 441 y se han suscrito y perfeccionado 120 títulos para exploración y explotación desde agosto del año pasado. Así mismo, se administran 3.873 títulos vigentes, 840 a través de delegaciones y 3.033 manejados directamente por Minercol, en su mayoría a través de las diez regionales de la Empresa y me remiten al anexo 2.1 y 2.4.

Pero yo quisiera saber, por ejemplo, doctora, qué producción se tiene hoy con los siguientes minerales: oro, plata, platino, níquel, esmeraldas, piedra caliza, hierro, carbón; y ¿qué políticas, proyectos y procesos de exploración se han implementado para conocer y tener una carta geológica minera del país? Es decir, que me amplíe la respuesta que usted me ha hecho llegar en el cuestionario que ha mandado a la Comisión Quinta. Y cuál es el presupuesto de Minercol para el año de 1999 y cuál el proyectado para el 2000, discriminado para saber en cuánto se ha disminuido, tal y como lo establece el decreto de creación de esta Institución, los gastos de funcionamiento.

En la quinta pregunta quisiera que me ampliara con relación a su respuesta, en qué empresa o sociedades del orden nacional, departamental, municipal o privado tiene acciones o participación Minercol, discriminando el objeto social de cada una, capital y cuota accionaria; porque la verdad es que se relaciona un cuadro, pero no tiene una explicación, sobre qué empresas o sociedades del orden nacional o departamental.

Qué dineros se han recibido con las regalías desde el 7 de agosto de 1998 tras la fecha y ¿cuál ha sido su destino? Es una pregunta que no me contestan tampoco y que me remiten única y exclusivamente al cuadro de las transferencias.

¿Qué inversiones de índole financiero ha realizado Minercol desde su creación hasta la fecha, discriminar en qué entidades financieras, bancos, compañías de financiamiento y cooperativas se encuentran estos recursos, cuantías y términos o plazo de inversiones. Esta es una pregunta que quiero que me la amplíe, porque tenemos conocimiento que ahí en Mineralco, anteriormente, hoy Minercol, también se consignaron algunos dineros en cooperativas que no tenían, que eran prácticamente cooperativas piratas, que posteriormente

fueron quebradas y que por ese concepto Mineralco, en esa oportunidad, también perdió una gran cantidad de recursos que hoy fueron fundamentales para los objetivos para los cuales se ha creado; y saber si se tienen inversiones y acciones en empresas que presentan pérdidas, que le van a corresponder a los colombianos que asumir, como el convenio de Treka en briquetas, en el municipio de Antioquia; en qué estado está la inversión que Minercol hizo en este convenio, y cuál es la posición que tiene Mineralco para recibir a Carbocol, que tengo entendido que también la van a fusionar con Minercol, y que por informaciones que nos han llegado, tiene mayores pasivos y una carga en mayor financiera y prestaciones que Mineralco, y que Ecocarbón, que haría mucho más gravosa la posición de Mineralco.

Entonces yo quiero decirle a la señora Presidenta de Mineralco, que al analizar de una manera superficial y sin ahondar en temas concretos, la situación del sector minero es preocupante y caótica, la cual requiere ser replanteada buscando una profunda reorientación en cabeza del Ministerio de Minas, pues de lo poco que se puede extractar de la información enviada, existe una información desde el punto de vista minero, dispersa, atomizada que requiere ser organizada y evaluada.

Nos parece que no se cuentan con normas y criterios unificados para la evaluación, cuantificación y caracterización de los diferentes materiales y minerales.

Es precario el conocimiento sobre la distribución y aspectos geológicos de los diferentes minerales en el país, que muestren la potencialidad de las reservas, a pesar de haberse gastado más de dos mil millones de pesos en los últimos años para realizar estos estudios en zonas y regiones muy puntuales, sin criterios técnicos soportables.

No se cuentan con estadísticas confiables sobre la potencialidad y los minerales del sector, pues la recién creada Minercol, a pesar de haber contratado y gastado sumas considerables para este objetivo, se soporta en la información que le dan otras entidades.

La mayoría de las explotaciones se realizan en forma antitécnica y desordenada, en donde no se tiene por parte de la Empresa del Estado un liderazgo de orientación, para lograr que la minería sea rentable y sostenible, a pesar de tener un programa de gastos de considerables sumas para lograr este objetivo.

De continuar esta brújula sin orientación, la situación descrita continuará siendo caótica; no será posible ordenar el sector sin determinar políticas adecuadas de desarrollo, que permitan un eficiente aprovechamiento en recurso; por lo tanto es necesario adelantar una evaluación de la información existente, seleccionar e institucionalizar un sistema de cuantificación de recursos y de reservas; llevar a cabo el inventario minero, realizar la exploración con el propósito de seleccionar y evaluar áreas con potencial minero y llevarlas al portafolio de proyectos.

Yo creo señores miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que la

verdad es que habiendo una existencia y un enorme potencial de riquezas en nuestro territorio nacional, no se le haya dado la importancia que requiere a la explotación de esos minerales.

En 1988 por ejemplo, Colombia era el segundo productor latinoamericano de oro, con una explotación de 33 toneladas al año. En menos de 10 años pasamos a un octavo lugar, exportando menos de 20 toneladas. En el mismo caso de las esmeraldas. Mientras las esmeraldas colombianas, reconocidas como las mejores del mundo, mientras en el año de 1994 la generación de divisas por exportación de esmeraldas alcanzaba a los 400 millones de dólares, hoy este rubro apenas llega a 100 millones de pesos.

Nosotros vinimos pensando en cuál es la manera de salir del gran déficit fiscal por el cual está atravesando Colombia; déficit fiscal que no permite hacer los gastos de inversión social en el país, pero al mismo tiempo no vemos por parte del Gobierno Nacional una política clara de incentivos frente al desarrollo de estos sectores tan importantes en la economía nacional, como es el sector minero, como es el sector agropecuario. Por lo tanto, yo quiero que le ayudemos a la señora Presidenta de Minercol, para que a través de una posición clara de la Comisión Quinta, con un estudio más a fondo de la problemática, dé unas conclusiones más concretas podamos entrar en un diálogo claro con el señor Ministro de Minas, y con el señor Ministro de Hacienda, para efectos de que conjuntamente podamos establecer, a través, por ejemplo de la rápida presentación del Código Minero ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, de las iniciativas que por parte de cada uno de nosotros, se puedan incluir en ese Código Minero para enriquecerlo, podamos salir de esta encrucijada que a mi manera de ver se encuentra, no la doctora María Inés Castro, sino se encuentra la Institución, porque realmente, si no se le hace una operación de alta cirugía, como la que se le hizo a la Caja Agraria, con los problemas que tiene de los pagos de las prestaciones pensionales, con el problema de los Sindicatos, con los problemas del difícil recaudo por parte de Minercol, con todos esos múltiples problemas que realmente se derivan del informe que hemos podido conocer por parte de Mineralco, muy seguramente esta Entidad, en primer lugar no podrá cumplir con los objetivos para la cual fue creada, y en segundo lugar, pues va a entrar prácticamente en un concordato o en una quiebra por sustracción de materia.

Por eso señores miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, yo quiero oír la ampliación de las preguntas que por escrito ha respondido la doctora María Inés Castro, para que en el tema de las conclusiones y en mi última intervención, pueda inclusive hacer conocer de ustedes, un informe muy serio que se ha adelantado por parte de la Contraloría General de la República, sobre las grandes inconsistencias de orden técnico y de orden económico por las que está pasando esta importante Institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Gracias, doctor Basilio.

Si hay alguna inquietud, alguna pregunta de parte de los compañeros Parlamentarios, o si no, entonces le damos el uso de la palabra a la doctora María Inés Castro de Ariza.

Sí, doctor Eulises.

Honorable Representante doctor Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias, señor Presidente, doctora Castro, Presidenta de Minercol y distinguidos colegas.

Señor Presidente, inicialmente para preguntarle, por qué la ausencia de la Viceministra; quien se había excusado de asistir hoy era el Ministro y por razones muy especiales no nos acompaña en esta mañana; pero la Viceministra, de acuerdo con la excusa que se leyó por Secretaría, sí debiera estar en este recinto para complementar, de pronto para resolver algunas preguntas del Representante citante y de la Comisión Quinta.

Yo, antes de pedirle a la doctora, pues que nos informe sobre la situación de las demandas, de las conciliaciones, de los procesos laborales, de pronto de las personas que están en la cárcel por cantidad de cosas que sucedieron en el pasado, porque como es sabido por toda la Cámara, anteriores Gerentes de Mineralco fueron detenidos por actuaciones que se salían del marco de la ley, yo sí quisiera pedirle que nos puntualizara Presidenta, sobre las políticas de este nuevo ente.

A mí me parece que la filosofía de Minercol, quienes tuvimos la oportunidad de estar en el período pasado legislativo, la propuesta misma que aquí se tramitó en la creación del Nuevo Código de Minas, de crear este nuevo ente, era precisamente la de que ese nuevo ente surgiera sin los vicios, sin los problemas que adolecían o que tenían en aquella época Mineralco y el antiguo Ecocarbón.

Yo particularmente estoy muy deseoso de conocer esas políticas, porque nosotros que representamos la provincia, que venimos de regiones donde la mayor parte de nuestra actividad gira en torno en la economía, esa región gira en torno a la minería, de pronto no la minería de los hidrocarburos, de pronto no la minería de las esmeraldas pero sí del oro y del platino, del carbón; yo sí quisiera que usted nos dijera en esta mañana, qué políticas tiene Minercol con respecto a estos minerales, porque si usted tiene o el Gobierno tiene una propuesta coherente con respecto a este sector, de pronto no tendríamos hacia el futuro los problemas de orden público que está atravesando el país, porque la gente no se desplazaría. De pronto no tendríamos los problemas de pobreza y de miseria que viven estas regiones, que son por lo general regiones mineras: el Sur de Bolívar, gran parte de Antioquia, mi Departamento, la Costa Pacífica; son regiones que dependen fundamentalmente de este sector, que entre otras cosas le ha aportado muchas divisas al país. La minería del oro y del platino ha aportado grandes divisas y la verdad es

que no se compadece la situación que están atravesando las regiones del país que se dedican a esta actividad.

Cuando creamos o cuando se propuso la creación de Minercol, precisamente era para poder obviar todo esto. Yo incluso quisiera que la Ministra nos dijera sobre lo del Código de Minas, porque todos conocemos de que la legislación minera, además de dispersa, es una legislación que es obsoleta, es una legislación que no está a tono con los avances y con la misma legislación que tienen otros países de América Latina, para poner un ejemplo.

Yo particularmente estoy leyendo este informe y tengo dos, tres preguntas. Por ejemplo, en la página 19 del informe de Minercol, se habla de los recursos que tiene Minercol en unas actividades que no son el objeto fundamental de Minercol. Hablan de CDT y tienen entre bonos, fiducias, operaciones a plazo, inversiones aproximadamente unos 22 mil millones de pesos. Imagínense, 22 mil millones en actividades que no constituyen el objetivo fundamental de Minercol.

Minercol debe estar orientada a apoyar al pequeño y mediano minero, a dar crédito a los mineros de distintas actividades, pero ésta no se constituye en una actividad primordial de Minercol. Yo pienso que hacia el futuro el nuevo ente debe orientarse, no a tener títulos financieros sino a dar apoyo oportuno además, a las personas que se dedican a esta muy importante actividad. De pronto me sorprende ver, en la página 14 de las regalías, la distribución que se hace de las mismas. Yo de pronto creo que la doctora, con los siete meses acabo de preguntar, que lleva en la Institución, pues no está ni es la responsable del manejo de que se le ha dado a las regalías, fundamentalmente del carbón, del níquel, las esmeraldas y los metales preciosos.

Pero miren cómo están distribuidas las regalías: En el Cesar el 35%, en Córdoba el 34%, en Antioquia el 8.3%, en Boyacá el 6.2%, en otros departamentos como el mío, el 1.3%. A mí me parece que debe haber equidad, debe haber proporcionalidad en la distribución de estos recursos; que no suceda que los recursos se concentren en uno o dos departamentos y esa es mi solicitud, sino que las regalías se distribuyan equitativamente, incluso teniendo en cuenta algunos patrones de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas, y de esa manera se puedan distribuir las regalías, y no como trae este cuadro de distribución de regalías, en donde los 35 mil millones de pesos que reciben por regalías se distribuyan en dos o tres municipios, como trae el cuadro.

Yo quiero sí que de pronto en la vigencia de este año, en las próximas vigencias presupuestales, se le den un manejo diferente a las regalías del país. A mí me parece que eso lo necesita la minería; se necesita para que pueda la gente avanzar en esta propuesta.

Y para no extenderme, señor Presidente, yo la verdad es que lo que quiero proponer es que este Foro, esta Sesión sirva para que haya un mejor

entendimiento entre Minercol y la Comisión Quinta. De pronto aquí surgen muchas ideas; de pronto nosotros representamos la provincia; de pronto estamos representando las regiones que se dedican a esta actividad; de pronto tenemos ideas que sirven para solucionar problemas que son problemas de Estado hoy, el problema de orden público.

Por eso yo quiero proponerle, que pronto haya ese entendimiento y que dejemos que las entidades de control vigilen, que las entidades de control sean las que investiguen, que las entidades de control sean las que miren si es que los funcionarios actúan o se salen del curso de su función; y nosotros dedicarnos fundamentalmente, y es mi propuesta, señor Presidente, a que podamos hacer que haya ese entendimiento y que la minería de aquí en adelante no sea la que fue en el pasado, la cenicienta; porque si uno mira el Plan de Desarrollo, yo creo que ni lo mencionan o lo mencionan muy tangencialmente. Pero que la minería sirva para sacar al país adelante, para que le siga dando divisas al país, para que sirva para solucionar los problemas que tiene Colombia y las regiones que dedican a la minería.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Sí señor; a ver doctor Calderón.

Honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar:

Muchas gracias señor Presidente. Yo tengo una pregunta para la doctora María Inés Castro. Que tenga la amabilidad de respondernos. El doctor Eulises mencionaba aquí un tema que es muy importante, es el de las regalías; cómo una parte del país se lleva todas las regalías que maneja Minercol.

Yo quiero es sencillamente preguntarle a usted, qué criterios se tienen en cuenta para esa distribución de las regalías, y qué posibilidades hay de que participe el resto de Colombia, que también aspira en esto de las regalías, también se siente alguna manera afectado, cuando se explotan los minerales en el caso del oro y de otras, así sea en territorio que no sea propiamente el nuestro como departamento, pero es que nos afecta como país, doctora María Inés, puede uno ver, por ejemplo, cómo en países de Europa se dan el lujo de recubrir monumentos con el pan de oro, que llaman ellos, y eso nos muestra y sabemos bien, que de nuestro territorio ha salido cantidad de ese material precioso para que en esos bellísimos monumentos de España especialmente, y de otros países se pueda ver cómo ellos cubren piezas importantes, las cubren con el precioso metal nuestro, que se han llevado desde acá; y ver como departamentos que no tienen derecho a ello por eso es mi pregunta; a ver qué criterios concretamente se tienen en cuenta para la distribución de las regalías. Gracias.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra doctor Guillermo Botero.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar para agradecer la presencia de la doctora María Inés,

Presidenta de Minercol y para manifestar mi extrañeza señor Presidente, por la ausencia de la señora Viceministra de Minas y Energía en este debate.

A mí me quedó la preocupación, de que la pregunta que hizo el doctor Edgar Eulises Torres, sobre las razones por las cuales la doctora Lafaurie no vino, no quedó contestada por parte de la Secretaría, y a mí me parece que nosotros no podemos dejar pasar este tipo de situaciones, en que simplemente nosotros citamos aquí a funcionarios del Estado y esos funcionarios del Estado simplemente deciden no venir, sin dar ningún tipo de explicación.

A mí me parece que eso es muy grave y que eso no le hace bien al proceso político, de control político que nosotros tenemos que ejercer acá, y naturalmente no le hace bien al Gobierno, que definitivamente tiene que instruir a sus funcionarios para que vengan a participar en estos debates.

Yo quería solicitarle a usted, pero no lo voy a hacer; que se cumpliera al pie de la letra el Reglamento, y que usted le solicitara a esta Comisión, que le preguntara a la luz del artículo 250 del Reglamento, si esta Comisión acepta las excusas que fueron presentadas por parte del Ministro, o si no las acepta; porque si esta Comisión no llegase a aceptar esas excusas, nosotros podríamos inmediatamente iniciar una moción de censura aquí, en esta misma Comisión, pero no lo voy a hacer señor Presidente. Solamente quiero hacer en este momento, dejar una constancia de que nosotros exigimos que los funcionarios públicos de cualquier orden que sean citados a las Comisiones, tienen que venir aquí; y voy a dejar la constancia, de que si en el futuro esto vuelve a suceder exigiré al pie de la letra que la Presidencia cumpla con el Reglamento y será el primero si la Comisión no acepta las excusas, en proponer la moción de censura, o proponer la moción de observación que determina el artículo 262 del Reglamento.

A mí me parece que nosotros tenemos que mandarle una comunicación respetuosa a la señora Viceministra, pidiéndole que nos explique por qué no vino, a pesar de que sabemos de que hoy el país está convulsionado; pero de todas maneras aquí hoy hace mucho tiempo no veníamos todos o diecisiete de los dieciocho miembros de esta Comisión, y a mí me parece que el debate sin la presencia de la Viceministra queda bastante cojo, porque queda en el aire, cuál es el contenido de la política que por definición se dicta en el Ministerio y no se dicta en Minercol.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Sí, aquí desafortunadamente, pues hay una excusa del señor Ministro y había quedado que lo representaba la señora Viceministra, no ha llegado, no hay excusa de parte de ella y yo también quiero hacer alguna aportación frente a lo que dice el doctor Botero y los demás compañeros. Infortunadamente nos hemos dado cuenta que por parte del Ministerio de Minas no se tiene en cuenta y poca es la asistencia del señor Ministro, y ahora los funcionarios.

Entonces bien vale la pena tener en cuenta lo que dice el doctor Guillermo Botero, para que realmente se sientan en la obligación de asistir a esta Comisión, a explicar y a ayudar a responder los cuestionarios tan importantes que formulan los compañeros Representantes.

Sí, doctor Octavio.

Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero ante todo, disculparme con la Mesa Directiva y los compañeros, porque no había podido venir a mi Comisión.

Ustedes saben que tengo una enorme responsabilidad en la Segunda Vicepresidencia de la Cámara, y ahora como miembro de la Dirección Liberal Nacional; pero hoy tenía muy especial interés de verdad de venir aquí. Quiero que sepan que siempre contarán con mi concurso en los proyectos cuando se estime que yo deba rendir alguna Ponencia. Agradezco en el transcurso de la semana inmediatamente anterior me llegó algo donde me nombraban Ponente. Yo no eludo la responsabilidad de la Comisión, quiero que me entiendan el por qué no había venido a ella.

Pero yo sí quiero referirme a lo que acaba de expresar mi colega el doctor Guillermo Botero. A mí me parece que es falta de respeto, falta de respeto de algunos funcionarios del Gobierno Nacional que no vengan a la Comisión. Yo no entiendo el por qué, si el señor Ministro delegó en la Viceministra para que estuviese aquí, no vino; o será que el mismo Gobierno Nacional está auspiciando el Paro para que los mismos funcionarios del Estado no vengan a él, cuando nosotros sí estamos aquí cumpliendo con los deberes de la Comisión y con estos debates que son importantes, sobre los diferentes temas, en este tema de la minería.

Yo quiero unirme de verdad a la voz de protesta del Representante Guillermo Botero, y creo que debe ser como una posición unánime de todos nosotros, frente a esto; porque es que a veces se irrespeta la Comisión Quinta de la Cámara, no son todas las Comisiones. Parece ser que para ciertos funcionarios del Estado hay categoría entre las Comisiones tales del Senado o de la Cámara, y nosotros en eso sí debemos de una vez por todas, de sentar como un precedente un poco más adelante, para que estos funcionarios pues respeten igualmente la Comisión y vengan a rendir unos informes.

Nosotros simplemente lo que estamos haciendo aquí, me parece que esto es bueno, lo del control político que se ejerce, independientemente de que hayan unas posiciones o conjuntas o divididas o personalistas o individuales, como se quiera llamar. Pero la verdad es que sí debe quedar eso aquí. Yo le solicitaría al doctor Botero, que al menos redactáramos esa constancia a mano, y que la Secretaría luego la pase para que la firmemos entre todos, porque eso sí debe quedar como un precedente aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra doctor Ramiro Calle.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Gracias, señor Presidente. Sí, me parece que el doctor Guillermo Botero puso el dedo en la llaga, como se dice, porque es que yo me he dado cuenta que en las últimas tres o cuatro citas que se le han hecho al señor Ministro ha inasistido, y sin embargo ha asistido a la misma Comisión del Senado. Yo no veo por qué hay una Comisión de primera y una Comisión de segunda, siendo que son competentes para tratar absolutamente los temas.

Pero esa actitud del señor Ministro no es extraña porque él es muy arrogante, y así maneja las relaciones con el Congreso. Eso lo ha caracterizado. Aquí en las poquísimas ocasiones en las que ha asistido por citaciones de los miembros de la Comisión, ha tomado esa actitud prepotente y arrogante que lo caracteriza.

Yo les quiero decir a los miembros de la Comisión, que por ejemplo, interesado en el tema de la venta de las empresas de energía y particularmente del componente de energía de las Empresas Municipales de Cali, yo estuve tratando de hablar con el señor Ministro para acordar un desplazamiento de la Comisión Quinta a la ciudad de Cali, con el fin de tratar ese tema, que es fundamental para la ciudad de Cali, porque me lo habían solicitado, no solamente el Concejo de la Ciudad sino el Sindicato mismo de las Empresas Municipales de Cali y los sectores interesados en tratar el tema; pero siempre he obtenido desde hace aproximadamente dos meses, en el despacho del Ministerio, la misma respuesta: El señor Ministro no está, el señor Ministro no puede dar citas, el señor Ministro está en el exterior, etc., una absoluta falta de voluntad de atender a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Y en ese sentido yo sí creo y lo acompaño honorable Representante Guillermo Botero, para que sentemos mediante una constancia que dejemos aquí, que quede en el Acta, y que se le envíe al señor Ministro de Minas, acompañarlo precisamente pues en esa constancia, porque no podemos seguir siendo irrespetados por funcionarios del Ministerio de Minas.

Hay que rescatar la actitud del señor Presidente de Ecopetrol, el doctor Carlos Rodado Noriega, quien además de ser un funcionario competente es un funcionario de una enorme calidad y condiciones humanas, que lo ameritan y que siempre está presto a acudir al llamado que le haga la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Hoy tenemos la ocasión, vamos a escuchar a la señora Presidente de Minercol y esperamos que nos siga acompañando en futuras oportunidades; pero sí hay que decirlo de manera muy precisa, estamos muy descontentos con el señor Ministro de Minas y Energía, frente al tratamiento que le da la Comisión Quinta de la Cámara, discriminatorio frente a la misma Comisión Quinta del Senado de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra, doctor Octavio Carmona.

Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que apenas estaba leyendo aquí un poco las respuestas que nos ha presentado la doctora María Inés Castro de Ariza, Presidente de Minercol.

A mí me gustan los debates, porque creo que es como el control político que se da sobre las diferentes ramas del Estado, que nosotros como Congresistas queremos darnos cuenta, que el pueblo colombiano quiere darse cuenta, que los medios de comunicación también asisten a estos debates para informar al país, ya que nosotros no tenemos como esa cobertura total; y habrá mucha gente que esos temas ni siquiera se los pregunta uno. Habrá cierta gente también igualmente interesada en las regiones, y uno tiene la capacidad frente a estos debates de explicárselos, pero la mayoría, el común del pueblo, no somos nosotros la fuente, son los medios de comunicación.

A mí me parece que estos debates son buenos, son muy importantes y yo felicito al Representante Basilio Villamizar. Pero yo tengo una posición frente a este debate. Cuál es. A mí me parece que el Gobierno Nacional es el responsable de todo lo que acontece con el Estado; es decir, que si nosotros hemos hecho cuestionamientos frente a la política del sector agropecuario, la hemos criticado dura y abiertamente, pero no en este Gobierno del Presidente Pastrana, doctor Edgar Eulises Torres, que es como el único sobreviviente en esta Comisión hoy aquí conmigo; la hicimos en los cuatro años anteriores en el Gobierno del Presidente Samper. Somos defensores de unas causas y aquí se cambia un Ministro y entonces eso ya quedó ahí, ya no hay responsables. Ahora acaban de cambiar al Ministro de Agricultura y no hay responsables. Entonces por eso digo, el Gobierno es el que tiene que ser responsable de las políticas en general, y dirán algunos; y éste ¿por qué está hablando de eso, si estamos en un debate aquí muy diferente? No, quería traerlo como un ejemplo. Quería traerlo como un ejemplo porque aquí nosotros hemos tramitado las diferentes leyes, y nosotros, ese proyecto de ley que se aprobó, donde se fusionaba la empresa, a Minercol, exactamente eso nació aquí en esta Comisión, y esta Entidad naciente, ahora Minercol, apenas es un bebé, tiene siete meses; apenas empieza, con una enorme responsabilidad, con un carma, con un carma que le dejaron las otras entidades; no Ecocarbón, entiendo que Ecocarbón no dejó muchos problemas pero la otra entidad sí los dejó de verdad.

Esas demandas a las que hace alusión el honorable Representante Basilio Villamizar, no son de esta Administración. Entiendo que a ustedes les está tocando muy duro, mirar cuál es, de dónde se van a sacar esos recursos, para cumplir; porque es el Estado el que tiene que cumplirles; a quiénes, a los demandantes. Y uno ve con preocupación, cómo en el presupuesto, en el presupuesto que

tiene esta Empresa, vemos aquí, está muy bien explicado, que es un presupuesto para el 99, en funcionamiento, de 42 mil millones de pesos aproximadamente; pero en personal son 14 mil millones, en servicios generales hay aproximadamente 9 mil y en transferencias hay 18 mil.

¿Esas transferencias hacia dónde van? Van hacia unos municipios o departamentos, que lo fija así la Ley 181 o 41, me corrigen, que es la del Fondo Nacional de Regalías; 141, donde también me quiero detener un poco allí. Honorable Representante Edgar Eulises, nosotros nos quejamos, nosotros nos lamentamos, nosotros que somos los legisladores, de que siempre se aporrea a las regiones nuestras con este tipo de transferencias y con ese tratamiento diría yo, injusto, discriminatorio que se hace por parte de la misma ley.

Yo recuerdo que cuando se tramitó esa ley, uno de los padres de ella es el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, y un hombre muy inteligente, muy audaz, que logró que en esa ley se incluyera y revisémosla, un porcentaje de energización para el Departamento de Santander. Ese es un gol, ese es un mico, esa es una habilidad de un Parlamentario que está trabajando por su región; y aquí, en el Congreso de la República pasó ese mico, nos metieron ese gol, y nadie de los que estaban en esa época reclamaron para sus departamentos.

Entonces están estipuladas unas transferencias de unas regalías, que simplemente la señora Presidente las tiene que acatar, porque sino las ataca ya vendrán las tutelas, las demandas y se puede meter en un problema. Yo creo que eso que usted acaba de denunciar aquí, nos debe de meter a nosotros en una revisión de la ley.

No es justo que departamentos como Antioquia, que es tan grande, tan inmenso, únicamente tenga un porcentaje tan reducido, ¿cierto? ¿Cuánto, señor Presidente? Ocho punto tres, y ahí, por ejemplo, su departamento del Chocó siquiera aparece Representante Edgar Eulises Torres; mi departamento no aparece.

Yo creo que debemos estar en esos otros, que son, en los otros treinta, para un porcentaje del 2.3; es decir, las mismas leyes que nosotros tramitamos aquí en el Congreso de la República, son injustas con nuestras regiones; y nosotros tolerantes aceptamos que esas distribuciones sean de esa manera. Ustedes han visto, cuando hemos hecho los debates, que yo he liderado mucho eso de verdad, en el tema, por ejemplo, de las distribuciones por regiones, en el INAT. En el INAT casi todos los recursos honorables Representantes, son para la Costa Atlántica; y no nos presentan a nosotros unos balances de qué se ha hecho en las regiones nuestras.

Uno ve que los Representantes de la Costa Atlántica, entre ellos quiero hacer mención hoy, al doctor Antenor Durán, peleando por el riego, el distrito de riego de Ranchería, que vale más de 50 mil millones de pesos, cuando en los departamentos nuestros no se hacen inversiones siquiera por 200 millones de pesos. Es decir, llamo la atención hoy aquí, que los únicos responsables de que esto pase somos nosotros, el Congreso, un Congreso

alcahuete, un Congreso que siempre que estamos debatiendo los proyectos de ley y cuando se someten a votación, se nos sienta el Ministro, el Viceministro o el Canciller, a recordarnos qué nos han dado para cada una de las regiones; y afuera decimos una cosa a todos los medios de comunicación; que no votaremos tal o cual proyecto porque es inconveniente, porque va contra la comunidad; pero cuando se nos sientan estos funcionarios ahí, cambiamos de opinión.

Yo invito de verdad, y yo creo que hacia eso tenemos que llegar nosotros más adelante, a que seamos consecuentes, a que cuando se presente este tipo de cosas que afectan a las regiones, a los entes territoriales y a todo esto, ¡hombre!, nosotros pensemos de verdad en eso y no pensemos en esas golosinas que a veces se nos entregan.

La Ley 141 entonces, yo creo que debemos revisarla, y qué bueno que nosotros aquí nos interesáramos de eso. Yo desde ya les llamo la atención, para que nos sentemos un grupo de amigos, y presentemos un proyecto de reforma a esa ley, que de verdad golpea a una parte de los departamentos.

Cuando yo puse aquí en esta Comisión, recuerdan ustedes, en presencia del señor Procurador, del señor Contralor General de la Nación, hicimos una denuncia pública, y pedimos que el Acta de esa Comisión, eso fue en esta Legislatura pasada, se llevara eso a la Fiscalía General de la Nación para que se investigara, el ¿por qué? El Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano y su Ministro de Hacienda en ese entonces, habían congelado 177 mil millones de pesos del Fondo Nacional de Regalías; y por qué este Gobierno, en el segundo acto que hizo, el 1° de enero de este año volvió a congelar otros 120 mil millones de pesos, o 140 mil, creo, del mismo Fondo Nacional de Regalías; y muy bien, y eso se fue a la Fiscalía. Sabíamos que iba a pasar. Nada, nada.

Pues afortunadamente ya liberaron la plata, para hacer las obras. Un país que está estancado; un país que se paralizó por esto de la cuestión económica, que de verdad no entra uno como a discutir a fondo; ¿cierto? Pero que sí tiene unos recursos por más de 320 mil millones de pesos, que fija la Ley para los entes territoriales, donde hay plata igualmente para la minería, que no se había podido liberar para hacer esos proyectos mineros en las diferentes regiones del país porque estaban congeladas por orden del Gobierno. Por orden de ¿cuál Gobierno? del anterior y de éste, para que no se vaya a entender pues aquí, que es que yo vengo a hacer un cuestionamiento a este Gobierno; no, yo soy muy ecuánime en eso y he dicho que en el anterior Gobierno, del doctor Samper, le dimos garrote todos los cuatro años aquí en esta Comisión, por las políticas tan equivocadas para el sector agropecuario. Y a este Gobierno también, hemos seguido en las mismas porque sigo sosteniendo que son equivocadas. No es sino mirar los presupuestos y en ese del año entrante, en el que llaman, ¿cómo es? El de la verdad, en ese sí que el sector agropecuario y todos los sectores del Estado están pues muy maltratados allí.

Yo quiero decir entonces, que en honor a la verdad, yo creo que a mí me ha parecido desde la otra óptica, mi querida doctora, yo soy liberal oficialista, no estoy colaborando con el Gobierno, pero aquí al César lo que es del César. Todas las cosas que lleguen aquí sensatas del Gobierno yo las voy a respaldar, porque eso será un bien para el pueblo colombiano.

Yo quiero decir que no tengo por qué hacer cuestionamientos a ese bebé, que llamo yo, que esta naciente Empresa, porque honorable Representante Basilio, viene con una carga de 20 mil millones de pesos de deudas en regalías, y tiene también igualmente la responsabilidad, la considero doctora, le va a tocar muy duro de verdad, más de 40 mil millones de pesos, que tienen que conseguirse para todas esas demandas laborales, de las de minas, de las de tanta cosa que quedan ahí, que quedan como fruto de la irresponsabilidad, de, eso sí, de otras administraciones; y además, esa carga prestacional que es dura, porque cuando sacaron la gente vienen todas las demandas porque no hay plata para pagarles, ni más faltara que la gente no tenga como el derecho a reclamar y a demandar para que le paguen lo que uno considera que le deben. Yo pues creo que aquí no hay mucho, eso es como hacerle uno un debate hoy al nuevo Ministro de Agricultura o a la Ministra del Trabajo; a veces uno se abstiene, vuelvo y repito, ah, no ese no es tampoco pues como una disculpa para decir que es que no, que no podemos ejercer el control político. Lo que pasa es que uno puede coger un funcionario aquí y venir como a hablarle duro por las políticas equivocadas que hay, pero es que cuando llega un funcionario que lleva ocho días posesionado, como un Ministro de Agricultura al trabajo, uno ya como que empieza a contenerse un poco de eso.

Yo simplemente lo que quiero decirle, es que me parece hasta donde he visto, que usted ha hecho una extraordinaria Gerencia señora Presidenta de esta Entidad, que le va a tocar muy duro conseguir todos esos recursos, y mire, me he dado hasta cuenta que usted ya ha ido al exterior a mirar modelos de otros países. Creo que me lo contaba esta semana en un evento social que había, el señor Embajador de Polonia, creo, que había estado en Polonia mirando algunos asuntos de cooperación internacional, en tecnología y en muchas otras cosas, que eso es bueno, que eso lo necesita el país. Además con países tan avanzados en minería como esos, del otro lado.

Yo la considero mucho, en ese potro en que está montada; ojalá y le liberen los recursos de las regalías pronto, para que se pueda hacer algo. No es culpa lo de las transferencias; yo creo más bien en eso nosotros vamos a tener que trabajar doctor Edgar Eulises, haber cómo modificamos esa Ley que es injusta con unas regiones nuestras, donde unas se llevan casi todo, y las otras nada; ¿cierto?; eso es como a veces los Fondos Parafiscales también igualmente como están hechos. Sí honorable Representante.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Para que la Presidenta nos informara, yo no he leído exactamente los Decretos del señor Presidente, las facultades que le dio el Congreso y que expidió, en donde modificó parcialmente la Ley 141. Entiendo que en el caso aquí del carbón, de los minerales, parece ser que cambiaron esos topes, que el 70 va para el carbón y el 30 para los demás metales. Ahí, ese porcentaje que hay ahí, ya lo han sacado, es el artículo más importante, ya fue modificado; ya va a quedar a criterio de Minercol la distribución de los recursos. A mí me parece que es muy importante, incluso yo soy partidario porque yo además de haber estado en la ley, la verdad es que aquí unos, es decir, la Ley de Regalías se hizo, y como al mes la conciliación, la llevaron y se pudo firmar. Esa es la verdad de esa Ley. Es allí donde doctor Octavio Carmona, pedimos la equidad, la proporcionalidad, la ponderación de Minercol en la distribución de los recursos de aquí en adelante. Yo creo que lo del pasado, ¡hombre!, hay que mirarlo, revisarlo, pero es aquí, hacia el futuro que tenemos que mirar. Yo particularmente aspiro a que esa sea la actitud de la nueva dirección de Minercol.

Honorable Representante Octavio Carmona Salazar:

Muy bien honorable Representante. Entonces yo, para concluir, en eso sí lo acompaño porque es que hay unas cosas que son de ley, pero hay otras cosas que sí son de la discrecionalidad de la señora Presidenta, en eso sí le vamos a pedir el favor, que haya equidad con los otros Departamentos, que de verdad no tienen acceso a estos recursos. De tal forma que estoy totalmente de acuerdo con usted doctor Edgar Eulises, y pues ¿qué más?; a ver, yo creo que es tan importante la presencia ahí, volvemos a lo que hablaba el doctor Guillermo Botero, la presencia aquí de los Ministros. En ese caso de la presencia del Ministerio de Minas, que es también igualmente un Ministerio que le tiene que dar mucho, no solamente visto bueno, sino aval y también igualmente ayudar a conseguir recursos a estas entidades que son adscritas a ese Ministerio. Por eso es que es la importancia de esos señores aquí; por eso es que a veces se hacen los debates con unas entidades adscritas a un ramo, pero que ese que los aglutina, ese Ministerio respectivo, no se da cuenta cuáles son o las afugias que ellos están pasando, o también igualmente los desbordamientos o lo mal hecho que están haciendo en esas Entidades. Por eso yo vuelvo y reitero, acompaño al honorable Representante como le hemos hecho todos, al doctor Guillermo Botero, frente a esta actitud de los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Procedemos a darle el uso de la palabra a la doctora María Inés Castro de Ariza, para que se sirva responder el cuestionario del doctor Basilio Villamizar y además las inquietudes de los demás compañeros Parlamentarios. Tiene la palabra doctora.

Presidenta Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Muchísimas gracias, señor Presidente, señor Vicepresidente de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, señores honorables Representantes; quiero agradecer muy especialmente la invitación y el interés que ha tenido en el sector minero colombiano y en la Empresa Minercol esta Comisión, y además quiero manifestar al honorable Representante doctor Basilio Villamizar Trujillo, la oportunidad que nos da como Empresa, de poder lógicamente por sus preguntas profundas y al detalle, nos ha dado la tarea por parte de Minercol, de permitirnos hoy, en esta Comisión, de manifestarle todo lo que está hoy en Minercol, lo que hemos trabajado, lo que estamos haciendo, lo que recibimos y lo que tratamos de enrumbar.

Créanmelo muy sinceramente, como llamamos todos los funcionarios porque consideramos que Minercol, tenemos que primero que todo hacer equipo para poder afrontar lo que nos ha tocado, y que llamamos en Minercol el reto de Minercol, porque es un reto; y precisamente lo asumo como funcionaria pública que soy, sabiendo hoy, que no solamente tiene uno las inseguridades, sino que en muchas ocasiones traen las mismas Instituciones o el mismo sistema del Estado, sino también que en algunas ocasiones hasta la propia vida está uno ofreciéndole al Estado; y en esto pues gracias a Dios cuento con un equipo de colaboradores, que en lo posible están haciendo todo lo posible, por lo más pronto posible sacar a Minercol adelante.

Lógicamente no ha sido fácil, ha sido algo que preocupa al país, preocupa al sector minero en especial, y gracias a Dios hemos tenido durante estos seis meses que llevamos de trabajo, el constante aliento de muchos gremios del sector, en donde están abrigando este bebé, como lo llaman aquí en esta Sesión, para ver si haciendo fuerte y que rápidamente crezca ese bebé, pueda el sector minero, todo el gremio minero poderse aprovechar, sí, de los recursos del Estado y de las políticas del Estado.

Antes de iniciar y poder contestar detenidamente, en lo posible pues haré, y si no hay, es decir, alguna claridad total, pues los invito a todos, que podamos seguir debatiendo, seguir detallando todavía más, sí, la información que de una u otra forma no se les haya podido entregar, o no la tengamos a la mano; porque es una invitación permanente que le hago a todos ustedes señores Representantes, que apoyen a Minercol y apoyen ante todo al sector minero, que yo estoy convencida que les sacamos adelante es para bien del país.

Antes de iniciar, creemos conveniente presentar un breve resumen del sector en general, y en especial de Minercol. Posteriormente daremos respuesta a cada una de sus preguntas, empezando con las relacionadas a las demandas en contra de la Entidad. A continuación nos referiremos a las solicitudes y títulos que administramos, en la parte de la administración y fiscalización minera, y finalmente hablaremos de la promoción del desarrollo minero y de otros aspectos importantes de Minercol.

En general, el plan del Gobierno, "Cambio para construir la Paz", se refiere a la minería en dos grandes aspectos: El primero, hace referencia a la incidencia del sector en la paz, y el segundo establece objetivos y estrategias que la minería debe alcanzar.

En especial, se espera que el sector contribuya a la disminución de las desigualdades sociales y regionales, se liberen recursos públicos para dedicarlos a sectores sociales, sobre todo a aquellos más afectados, se fomenten canales de participación de la sociedad en las políticas sectoriales, en la asignación de recursos y regalías y en su seguimiento.

A través de los proyectos mineros mejore la calidad de vida e incremente las posibilidades de desarrollo económico y social, a través de la generación de empleo, que también es un interés particular en esta Comisión, la creación de nuevas actividades económicas, el mejoramiento de los servicios básicos y el aprovechamiento de las regiones para el beneficio de la Nación.

Las bases de política minera, adecuación de las Instituciones para hacerlas más eficientes, por cuanto no queremos una minería que empobrezca sino una minería que pueda satisfacer, al menos las necesidades de los propios mineros.

La reforma del Código de Minas, para hacer competitiva la inversión en minería, instrumento fundamental que necesitamos en el país, para podernos poner acordes con las políticas o con las Instituciones que han servido en otros países en América Latina.

La incorporación de la dimensión ambiental en la minería, para hacerla sostenible, es decir, que la minería en el país sea técnica, económica, social y ambientalmente posible.

Esto lógicamente, implicando que la planeación de la minería y el país esté dirigida a la transformación de la pequeña y mediana minería existente y al desarrollo de nuevos proyectos mineros. Es decir es fortalecer la pequeña y mediana minería, no es acabarla, sino repito, fortalecerla para que sean unidades productivas viables.

El principal instrumento de transformación de la pequeña minería corresponde a la integración de áreas mineras y a la articulación de las actividades mineras, con toda la cadena de valor de la industria. Si los mineros tienen pequeñas unidades productivas pero éstas no son viables, pues una de las posibilidades que tenemos es de poderlos integrar como verdaderas unidades productivas, y haciendo de ellos la asociación que se requiere para poderlas explotar en una forma más productiva; y además, acompañar a la minería en toda la cadena productiva, hasta poder en algunos casos poder llevar el producto, si es el caso, al exterior; y todavía con mucha mayor razón si ésta tiene valor agregado.

Queremos lógicamente con esto aumentar la mano de obra, si nosotros colocamos en el exterior nuestros productos, con ese valor agregado que le podemos colocar.

Para el desarrollo de nuevos proyectos se ha considerado, que además de contar con una

reglamentación ágil, estable y transparente, es deseable contar con la información geológica básica del país.

Si bien, en el caso de Ecocarbón y de Mineralco, se hacían investigaciones geológicas, esto en este nuevo Gobierno y como política del Ministerio de Minas, esto lo va a hacer Ingeominas y para eso se están reforzando los recursos de Ingeominas, para que sea éste, como ente especializado, se ocupe de esta investigación geológica en el país; que es una investigación que necesitamos inmensamente, debido a que el país solamente se conoce geológicamente, como ustedes lo saben, en un solo 23%.

Hablemos del objeto social de Minercol. Además de realizar las anteriores directrices de manera macro, los planes y programas de Minercol están encaminados a desarrollar el potencial minero del país, que si bien es desconocido en buena medida, se tienen expectativas razonables para buscar que la minería en el país se constituya en un importante motor de reactivación económica y social. Minercol fue creada a finales del año pasado, y la nueva Empresa se fusionó de Mineralco y Ecocarbón, y a la nueva Empresa se le asignaron también las funciones que venía desarrollando la Dirección General de Minas del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento al Decreto 1679 de 1997. Prácticamente Minercol es hoy tres entidades: Ecocarbón, Mineralco y todas las funciones que recibió de la Dirección General de Minas.

El objeto social de la Empresa consiste en cuatro cosas diría yo, fundamentales: Primero, la administración minera, que tiene que ver con todo aquello que tiene que ver con la titulación de la contratación minera, el acceso que tiene el minero a su título para poder explorar y explotar.

La segunda, que es la fiscalización de esa administración minera o de ese otorgamiento del título, y es una fiscalización, llamémosla no de policía sino más que todo, de ser muy eficiente la fiscalización, pero más que todo que el minero lo sienta como acompañamiento a su actividad minera, para poderla hacer viable; es decir, en términos, lo repito, económicos, técnicos económicos, sociales y ambientales. Son cuatro variables que necesitamos para que nuestros mineros, la unidad minera productiva pueda ser viable, para que verdaderamente traiga algo de riqueza al país y sobre todo, que el minero pueda beneficiarse de su propia unidad productiva.

Recaudo como tercera, objeto fundamental. El recaudo de las regalías, no solamente aquello que habla la Ley 141, que más tarde lo voy a tocar, sino lo que tiene que ver con las compensaciones y con todas las obligaciones contractuales de los mineros, que debe ser función fundamental de Minercol.

La cuarta y la más importante, en mi concepto, y creo que el de todos ustedes, es el que tiene que ver con la promoción minera. Esta promoción minera, que es el verdadero acompañamiento para que el minero pueda tener su mina viable, llámese pequeña o llámese mediana, tiene unos programas en Minercol, que se vienen estructurando, que se vienen reorganizando y que

tienen que ver básicamente con varios tópicos importantes. Ellos son: La capacitación, la diversificación, es aquel programa cuando nos damos cuenta que verdaderamente no es posible que el minero continúe con su unidad, poderle otorgar el crédito, poderle otorgar la asesoría indispensable para que pueda tener otra actividad diferente a la minería, para que pueda ayudar a su familia y se pueda ayudar él con su subsistencia.

El apoyo empresarial, que tiene que ver lógicamente con las integrales; la reestructuración de la posibilidad del crédito a los mineros, y que necesitamos urgentemente que el nuevo Código de Minas o el proyecto del Código de Minas contemple, es decir, la facilidad que pueda tener el minero al crédito, porque, es decir, el título minero en este momento no es transferible y ahí hay algunas talanqueras para que el minero pueda acceder fácilmente a las posibilidades del crédito.

Los programas de legalización para aquellas áreas o aquellas minas que encontramos que no han sido legalizadas, a veces inclusive por los mismos trámites del Estado, engorrosos; a veces por desinformación; a veces porque les es demasiado oneroso volverse legal, por cuanto la mina no es ni siquiera viable. Esos son programas que indiscutiblemente son de prioridad de Minercol.

Las integraciones, como ya les había contado, y sobre todo aquella capacitación o aquella infraestructura que necesitamos para colocar el valor agregado a la minería y no sigamos exportando algunos minerales en bruto, sino que podamos tener aquellos talleres de orfebrería en algunos casos, tallas en esmeraldas, buenos diseños para que la puedan comprar mejor en el Exterior. En fin, en esto hay innumerables proyectos que podemos realizar, no solamente en oro, esmeralda; también acuérdense que nosotros estamos en este momento administrando lo que son las calizas, lo que son los lapidarios, los pétreos, todo esto que es mucho lo que podemos lograr para poder hacerlos de una mejor forma y que puedan producirle más al país.

Lógicamente, los programas del medio ambiente, porque además de hacer la fiscalización necesitamos capacitar, necesitamos darle los instrumentos a las personas para que manejen su medio ambiente, y algo muy importante que se viene haciendo hace muchos años, en donde ambas Empresas venían colaborando con la infraestructura en las regiones, y fue así como Ecocarbón en su tiempo, hizo, es decir colaboró en zonas mineras, en acueductos, en escuelas, en alcantarillados, en vías, en una serie de obras benéficas para las regiones mineras. Sin embargo, en este momento como política de la Empresa, queremos continuar haciendo estas obras de infraestructura, pero siempre y cuando esa infraestructura le reporte resultados para la misma producción minera, porque si bien son cosas importantes que hay que hacer, pero debemos ligarlas siempre a la propia industria.

Y en esto mismo de la promoción minera, tenemos que hablar del programa fundamental que hay que hacer en Minercol, y es la erradicación del minero menor de edad que está trabajando en las

minas, porque eso nos puede costar, podemos tener un costo muy alto el día de mañana, que las entidades Internacionales que tienen que ver con el trabajo, puedan en un momento dado cuestionar las exportaciones de nosotros porque son generadas por niños que trabajan en las minas.

Todos estos programas son importantes para la, digamos, para la estructura misma, o para el objetivo mismo que fue creado Minercol.

Dentro de esta parte de la promoción minera, hay algo que, que lo vemos como promoción y es el acompañamiento del inversionista, llámese nacional o internacional; y para esto necesitamos que la minería tenga un buen sistema de información, de tal manera que cuando el minero, ya sea que esté en Colombia, o esté en cualquier parte del mundo, pueda contar con una herramienta ágil, moderna, que le dé toda la información posible para poder invertir.

El detalle de las funciones y objetivos de la Empresa, se encuentran también en el capítulo tercero de los anexos, pero a medida que voy a ir comentando esta explicación, les voy a ir diciendo todo lo que tiene que ver con todos los objetivos de la Empresa.

Hablemos de la estructura organizacional. Para realizar su misión, la Junta Directiva provisional, la del año pasado, recomendó el organigrama que se presenta en el cuadro y que todos ustedes lo tienen, en donde se convierte o trae unos once directivos, el cual fue adoptado por la Junta de socios y aprobado por la Junta Directiva.

De especial importancia es contar con tres Gerencias de negocios para el desarrollo de proyectos en los diversos sectores: Energético, metales y piedras preciosas, y materiales y minerales industriales. Las demás áreas de responsabilidad responden casi de forma directa a las funciones que se deben desempeñar en Minercol.

Uno de los principales objetivos de la Junta Directiva provisional, o sea, antes de la creación de Minercol, que diseñó la estructura y organización de Minercol, fue crear una empresa que manejara todos los recursos mineros del país de forma integrada, fusionando los planes y programas de las antiguas entidades, y logrando de esta forma una reducción en los gastos de funcionamiento.

De acuerdo con el Decreto 1679 de 1997, todas las funciones de administración de yacimientos y de promoción del desarrollo minero, fueron establecidas para Minercol; por consiguiente, el diseño de la entidad se basó en el estudio de las mejores formas para realizar dichas funciones, considerando la diversidad regional, los recursos mineros, potencialidades y los regímenes.

Teniendo en cuenta la situación actual, viendo lo que hemos heredado, la problemática en sí de la Empresa, las demandas, las deudas, los problemas de personal, inclusive contamos que eso pues no está dentro de las preguntas, pero en este momento contamos con dos Sindicatos, dos Convenciones, tres regímenes diferentes en la contratación; o sea, en la Convencional, por cuanto venimos con funcionarios que tienen, digamos, una Convención

que fue la de Carbocol, luego la de Ecocarbón, luego la de Mineralco, la del Ministerio de Minas; es decir, hay muchos regímenes convencionales dentro de los trabajadores.

Es algo que en este momento pues no me voy a referir en especial, pero el problema laboral pues lógicamente afecta a la Empresa de una u otra manera, sí, pero no me voy a detener y podría ser pues de otra sesión que pudiéramos, o cualquiera que ustedes quieran, pues también podemos informarnos y también que todos ustedes nos puedan ayudar a resolver todos estos problemas que tiene la Empresa.

Pero teniendo en cuenta todo esto de Minercol, lo que es hoy Minercol, se ha diseñado y está en proceso, una nueva reestructuración en el organigrama, para de esta manera bajar los costos de la Empresa, por cuanto no vamos a tener los funcionarios que están previstos, sino vamos a disminuir en cuanto a los Directivos y vamos a disminuir en cuanto a las Divisiones para hacer más operativos.

Lo que sí, es que serán los mismos funcionarios, lógicamente tratando de aumentar un poco más los funcionarios, sobre algunas regionales que no están muy provistas de personal, debido a que de Ecocarbón recibimos seis regionales, y en este momento inclusive la Empresa tiene diez regionales, y en algunas regionales, especialmente, por ejemplo, la de Pasto y la de Chocó están, es decir, necesitamos reforzarlas en cuanto a personal.

Para iniciar operaciones, cuando se comenzó Minercol, se adoptó el esquema de las regionales, basado en las antiguas regionales que traía el Ministerio de Minas y las regionales de Ecocarbón. Mineralco no tenía regionales; todo funcionaba aquí en Bogotá.

La descentralización, como lo ordena la Constitución y las leyes, no se ha podido estructurar completamente debido a la falta de recursos. No se cuenta en este momento con el personal necesario en las regionales porque éste se encuentra ubicado todo en Bogotá, y esto lógicamente no es posible, sacar masivamente o sacar en forma irracional el personal, por cuanto esto elevaría el número de demandas y el número de indemnizaciones, y en este momento pues sí, los recursos son precarios.

Para el futuro próximo será necesario replantear el tema considerando en verdad un esquema de funcionamiento adecuado, con las autoridades locales que le promuevan íntegramente el desarrollo de los recursos mineros.

Cuando hablamos de las delegaciones, existen en algunos departamentos, en cinco departamentos, delegaciones, que vienen esas delegaciones desde el mismo Ministerio de Minas. Cada delegación en la Secretaría de Minas o de Desarrollo de cada uno de los departamentos, en donde tienen funciones de otorgamiento de títulos, en algunos más cobertura que en otros, delegaciones que en este momento pues algunas quieren se les delegue más cosas; en algunos de los departamentos tratan es de devolver las delegaciones a Minercol, por cuanto hay algunos departamentos que están con problemas de recursos financieros.

Cuando hablamos del presupuesto, el presupuesto aprobado de Minercol para este año es algo más de 93 mil millones de pesos, de los cuales casi 51 mil millones de pesos corresponden a inversión, que eran los que me estaban, en alguna de las preguntas me estaban requiriendo, que son aquellos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. Toda esta inversión es proveniente del Fondo Nacional de Regalías, y básicamente es tanto para los programas que tienen que ver con promoción minera, que es la inversión que se necesita para acompañar a la minería, y especialmente al pequeño y mediano.

Por reasignaciones presupuestales, la disponibilidad de inversión para la presente vigencia es el orden de 40 mil millones de pesos; es decir, que del rubro anterior de 50.894, realmente como inversión del mismo Fondo de Regalías, solamente vamos a disponer de 40 mil millones de pesos.

Con respecto a gastos de funcionamiento, el presupuesto actual es de 42 mil millones de pesos, y para el año entrante será de 63 mil 634 millones, considerando las previsiones que en este momento tenemos que considerar por las demandas que están en curso o que están siendo atendidas por Minercol. Ahí tenemos que dejar las previsiones, y éste es un rubro alto debido a que en este año pues de los procesos, es decir las previsiones, hay la previsión básica, pero ya para el año entrante, en donde ya empiecen a salir de los Juzgados las sentencias, ya ahí el rubro tendrá que ser muy alto para esto. Y yo creo que para esto lógicamente, el presupuesto pues tendremos la oportunidad la próxima semana, pues que tenemos otra citación para atender lo que es el presupuesto del año 2000 de Minercol.

Hablando de las demandas y conciliaciones esto de verdad ha sido un verdadero dolor de cabeza porque cuando se refirió Minercol o sea cuando se hizo la fusión no se tenía por parte de Minercol, es decir los datos, sí, de las demandas que estaban en curso o sea hubo una serie de no información que todavía en el transcurso de estos seis meses y por una labor que nosotros hemos hecho, hemos detectado demandas que no habían sido registradas dentro de los controles de las demandas de Minercol.

Sí, que es posible que en estos momentos, pues, si hayan demandas y que es decir no sepamos inclusive de que Mineralco haya estado demandado, esto ha sido lógicamente una labor que se ha hecho, es decir, en los Juzgados a medida, es decir, vamos entablando, de hacer una inspección por repartos en fin de ver que, es decir de Mineralco que está recuérdense, recuerden todos ustedes que pues lógicamente la información de Mineralco el día que se determinó la fusión inclusive hubo una quema de documentos en las instalaciones de Mineralco y lógicamente pues es de mucha de la información de Mineralco se perdió.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra, doctor Martín.

Honorable Representante Carlos Alberto Martín Salinas:

Es que tenía precisamente esa inquietud antes de que la doctora Castro de Ariza terminara el punto de las conciliaciones y las demandas.

Nos preocupan dos cosas, primero el pesimismo que embarga a Minercol de que esos pleitos en su mayoría se van a perder y que aparentemente tendría que consagrarse de una vez por todas en el presupuesto la posibilidad de cumplir con tales fallos judiciales, pienso que obviamente habrá la oportunidad de ejercer una importante defensa y no olvidemos otro aspecto que es fundamental porque aquí siempre nos referimos cada vez que tratamos la política que en materia atinente a esta Comisión pues a las actuaciones de los funcionarios del pasado, la Ley 200 el mismo Estatuto Anticorrupción lo saben los abogados, prevé la posibilidad de repetición del Estado contra los funcionarios responsables por estas actuaciones y nos parece que ese es un norte que no se puede perder que es un valor fundamental consagrado en la Legislación Colombiana que quienes cometen los graves errores que les significan las demandas laborales al Estado deben pagar por sus actuaciones como funcionarios, esa es la responsabilidad que debe sobrevenir sobre ellos precisamente este tipo de decisiones precipitadas que muchas veces no consultan como lo señalan en numerosas veces los Tribunales Administrativos del país o el mismo Consejo de Estado el mejoramiento del servicio en los cargos públicos sino simplemente decisiones de carácter político que terminan arruinando económicamente y lo vemos, en qué proporción pueden terminar con las posibilidades de existencia de esta misma empresa.

Entonces yo le hago un llamado al optimismo y que se haga una buena defensa, que se contraten abogados especialistas en materia laboral para que efectivamente haya una buena respuesta porque se tiene la costumbre de que es muy fácil ganarle los pleitos al Estado y en segundo término que se procuren que repetir contra los funcionarios que de manera equivocada precisamente como lo dice la Ley con dolo o con culpa grave hayan procedido en la destitución de funcionarios que han acarreado esta serie de demandas al Estado y se pueda repetir contra ellos, entonces antes de que su señoría pasara a otro tema quería hacerle esa pequeña reflexión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Muchísimas gracias. Sí de todas maneras cuando nosotros hablamos de demandas, por eso le digo es una de nuestras más grandes preocupaciones, no es que nosotros estemos provisionando todo lo que valen las demandas; estamos provisionando lo que se ordena, para que el año entrante pues se tenga el rubro correspondiente dentro de lo que el Ministerio de Hacienda puede hacer como provisión; pero no es que nosotros creamos que vamos a perder todas las demandas, y hay muchas. Es decir, la gran mayoría de las demandas están avanzadas, están ya para fallo y quisimos que

aquellas donde están ya para fallo, o sea ya, están en la etapa muy avanzada, se están llevando por parte de funcionarios, abogados de la Empresa, porque ya se hizo pues es decisión de cada uno, y prácticamente pues ya las actuaciones, es decir, contratar un abogado cuando ya estaba, ya inclusive después de alegaciones, pues de etapa de alegaciones; es decir, no era, lógicamente se está haciendo un seguimiento muy detenido para que esas demandas, lógicamente si haya necesidad de apelar, ahí sí proceder inmediatamente a contratar los abogados que se requieren.

De ahí que prácticamente este año lo que se ha hecho por contratación, el gran rubro de contratación de la Empresa, que haya sido casualmente para el pago de abogados, inclusive de abogados externos y en algunas regionales, porque estas demandas inclusive no se llevan todas en Bogotá. Nosotros tenemos demandas en el Cauca, tenemos demandas en Manizales, tenemos demandas en unas regiones en que ni siquiera tenemos Regional. Entonces nos toca, es decir, a veces, ya por ejemplo en casos de los que son para fallo, pues el abogado de planta más cercano, pues que los esté atendiendo, pero lógicamente en algunos casos sí se hace necesario la contratación de abogados para que esté permanentemente en los pleitos.

Cuando hablamos entonces en el caso de las demandas, y como le digo, es posible que la información de hace unos meses, varíe con relación, porque hay unas pues ya salen, otras porque ya se fallaron, en fin; y es posible que las cifras, como son muchas, es decir permanentemente pueden variar.

Sin embargo, cuando hablamos de las demandas y conciliaciones, encontramos lo siguiente: Cursan 163 demandas contra la Empresa, de las cuales 105 laborales, aproximadamente la mitad de ellas tienen unas pretensiones de 6.442 millones; 57 demandas administrativas que son demandas aquellas contra Minercol, que tienen que ver con nulidades, con restablecimiento del derecho, con reclamaciones por la misma actividad minera. Estas son la gran mayoría. Estas administrativas son de treinta y dos mil quinientos setenta y cinco millones de pesos. Casualmente, es decir, casualmente no, precisamente porque, vienen de las funciones de Minercol; y no es porque, es decir, lo que queremos es resaltar a veces las cosas, es para que en Minercol no se vuelvan a repetir; y es que se hacían las cosas sin soportes, digamos, para no entrar en otras cosas que no es de mi incumbencia, sino faltaron soportes, faltó dedicación, faltó responsabilidad, por ejemplo para otorgar un título minero porque no se tenía con el sistema gráfico o textual, para poder decir si una área estaba libre o no; y llegaban y se otorgaba el título cuando ya existía otro título, otro poseedor; y lógicamente esas son reclamaciones para Minercol.

Bueno, civiles una, que es un accidente de tránsito.

Entonces desde el 7 de agosto, de los treinta y dos mil quinientos setenta millones, que son las que más nos preocupan, el rubro más grande, pues todas nos preocupan, pero esa es del rubro mas

grande; desde el 7 de agosto del año pasado se han conciliado 74 demandas laborales por valor de cinco mil ciento once millones, y 3 administrativas por doscientos noventa y cuatro millones, casi todas provenientes de Minercol S. A.

Con respecto a las conciliaciones laborales, que eso lógicamente es algo, sí, que es de suma importancia debido a los momentos que vive el país, lo sabemos, que corresponden a la prima de antigüedad de los trabajadores de Minercol; es conveniente anotar, que en todos los juzgados ya se tenían previstos fallos en contra de la entidad por valor estimado de diez mil millones de pesos. O sea, que si ya los fallos se produjeron porque ya ha habido algunos fallos, esto iba a ser el doble de lo que efectivamente se pagó llegando a una conciliación.

Además, Minercol Ltda., actúa como demandante o acreedor en concordatos, en algunos concordatos, son doce procesos concordatarios, en donde somos socios, en donde hemos tenido que hacer parte, sí, de una cantidad de inversiones, de cooperativas y empresas que han entrado en concordato, o algunos concordatos que nosotros, es decir, somos acreedores como Minercol, ya sea por regalías o por no regalías.

En cinco procesos provenientes de Ecocarbón se tiene pretensiones superiores a quinientos noventa y tres millones, y en siete procesos provenientes de Minercol se tienen aproximadamente nueve mil millones de pesos. Estas demandas de Minercol, o sea, las demandas que Ecocarbón o Minercol o Minercol han instaurado, valen nueve mil seiscientos millones de pesos, que son demandas que lógicamente, ahí, por ejemplo están algunas, que son las demandas que tuvimos que colocar por algunas inversiones que hizo Minercol en su tiempo, que fueron aquellas que se colocó dinero en cooperativas y estas cooperativas están en liquidación. Entonces nos tocó instaurar una demanda, sabiendo que eso sí es de muy dudoso recaudo; y además, no solamente contratar los abogados, sino también los abogados penalistas, sí, porque lógicamente nos tenemos que constituir en parte civil.

El valor total, si nosotros vemos ya confrontado lo que nosotros estamos demandados y a los que nosotros nos ha tocado demandar, eso tiene pretensiones alrededor de cincuenta y cinco mil millones de pesos. Esa es la debilidad de Minercol, porque lógicamente son cosas que nosotros podemos poner todos los abogados que queramos, los mejores bufetes de abogados del país, podemos, pero muy bien saben que hay veces que pueden tener razón, primero que todo, y en muchos casos nos encontramos que hay tribunales que en unos fallan de una manera y en otros fallan de otra manera.

Entonces a veces la seguridad jurídica del país no nos hace tomar posiciones, ni siquiera para saber exactamente con cuanto vamos a contar para pagar las demandas, porque es la misma inseguridad que tenemos en el país.

Pero además de esas, y hay algunas demandas de aquí, que no pusimos cuantía porque son indeterminadas, o sea, no es posible determinar la pretensión, pero es que hay que llevarlas. Bueno,

de las demandas y conciliaciones, de todo esto que llevamos, de demandas y conciliaciones, que les digo, la mayoría están a cargo de personal de la Empresa, son abogados, funcionarios de la Empresa, algunos en algunas regionales. Esta ha sido nuestra mayor labor, y nuestra mayor contratación han sido los abogados para defendernos. Hay seiscientos dieciocho procesos administrativos especiales, esos seiscientos dieciocho procesos administrativos especiales son los amparos administrativos y los procesos mineros especiales, que son procesos que lleva la Empresa y que lógicamente necesitan de recurso humano, porque son aquellas reclamaciones que hace la Empresa cuando se tiene un título y ese título no se está respetando por otra persona o viceversa, que son todas esas reclamaciones que se tienen de títulos y que lógicamente son procesos que lleva la Empresa en una forma interna; es decir, que no se van a emitir, en su gran mayoría son administrativos pero se necesita defendernos o necesitamos también en muchas cosas demandar.

Las acciones con relación a las demandas, la contratación de abogados no solamente en Bogotá, para llevar aquellos que son de contencioso administrativo, que son ante el Consejo de Estado, o en regionales, en algunos tribunales, y que se tienen que llevar. Se instaló en Minercol que eso no existió toda la vida, ni en Ecocarbón ni en Mineralco, no todo el tiempo funcionó, y es un comité de contratación administrativa y comercial para que varios abogados puedan estudiar la contratación que se está llevando en la Empresa y no se pretermiten requisitos de ley que son fundamentales, porque después pueden traer demandas.

El comité de contratación minera, para saber y poder detectar con todos los errores que ya vimos en el pasado, poder hacer una contratación que verdaderamente sea acorde con la ley, y sobre todo, técnicamente otorgada; que el título que se otorgue sea técnicamente hecho, porque no solamente la parte jurídica sino la parte técnica, y para la parte técnica lógicamente nos tenemos que, entre las cosas que va a necesitar la Empresa y que vamos a necesitar la ayuda, es el sistema gráfico para saber, si, exactamente y no incurrir en errores que nos están trayendo las demandas, y es la superposición de títulos, que ese es el mayor número de reclamaciones.

Con el fin de reducir la vulnerabilidad de las entidades también hicimos un comité de defensa judicial, en donde abogados de la empresa hacen el seguimiento, sobre todo en lo que en una forma u otra tengamos que conciliar, y en esto estamos pidiendo colaboración de la Procuraduría, para que también nos dé luces al respecto de las conciliaciones, porque es algo de muchísimo cuidado y hay veces que ya conocemos toda la legislación y todo los problemas que han tenido las conciliaciones en el país.

Cuando hablamos de administración minera, es lo fundamental de la Empresa, es lo que debe ser ágil, es lo que no debe tener tanto trámite. Para hacerlo necesitamos de los elementos fundamentales. Los elementos fundamentales es tener, digamos, al menos lo que llamamos el SIAL, el sistema

informativo, para hacerlo lo más ágil posible, y ahí, es decir, las necesidades de la Empresa para poder asumir los compromisos que se tienen a partir de este Enero como Minercol, son irrisorios; o sea, no tenemos los recursos en este momento, es decir, desde el punto de vista de funcionamiento para comprar, la cantidad de Software y Hardware y meter la información, digitar toda la información de los títulos de tres entidades, meterlos en un solo sistema.

Actualmente se cuenta con 2.100 solicitudes de título minero, eso es una barbaridad, sobre todo que hay títulos que vienen del año, es decir, perfectamente le podemos encontrar títulos que Mineralco no ejecutó desde el año 82; es increíble que esto haya sucedido, pero nosotros queremos ponerlo al día; 924 provenientes del Ministerio, 679 de Mineralco y 219 de Ecocarbón; también se han recibido 348 solicitudes en Minercol, desde principios del año. De todas ellas se han resuelto 441. Es que no solamente es la necesidad que tenemos de poner al día lo que recibimos, sino que al mismo tiempo permanentemente nos están llegando más, y no contamos en Minercol con la estructura, con los recursos suficientes, ni físicos, ni humanos para poder poner esto al día.

Este es uno de nuestros grandes retos; lógicamente esto tendrá que ser acompañado con el proyecto de reforma al código, porque es decir; el código podrá agilizar una cantidad de términos y cosas y que pues el minero no siga siendo ilegal exclusivamente; es decir, en parte porque el Estado lo obligue a hacerlo. Además, se han realizado casi 900 evaluaciones de áreas, que no es entregar, a veces sí se puede otorgar el título; simplemente se recibe, si no hay el área en el computador se entrega haciendo pues lógicamente con unos requisitos previos sino que a veces también hay que hacer visitas, sobre todo en los casos de los aportes.

Para las definiciones de las solicitudes muchas veces hay que ir al área, se han producido las distintas resoluciones de modificación de contratos mineros, otorgamientos, todo lo que conllevan todos esos actos administrativos de la misma administración minera; y se está replanteando el contrato, es una de las cosas que en este semestre tratamos de hacer lo mejor posible y rápidamente, para darle solución a los mineros, a los pequeños mineros que están en Marmato, que ellos mismos han solicitado que para esa región quieren un proyecto de gran minería en oro. En esto se ha trabajado porque eso hace parte del programa de hacer integrales o de integrar áreas para hacer proyectos grandes.

Con respecto a ese registro minero, el registro minero que es herramienta fundamental para la contratación minera, y que no solamente queremos tener un buen registro minero, porque en este momento el registro minero en muchas ocasiones hemos encontrado que tiene errores. Imagínense un registro minero con errores. En eso hay que solucionar el problema rápidamente porque eso son bombas de tiempo. Y no solamente necesitamos el registro minero, sino necesitamos el catastro minero,

para poder mantener una información deseable, para que el inversionista pueda acceder a la minería en Colombia. Este registro minero, cuyo procedimiento se presenta en el anexo 2.1, desde que funciona en Minercol se ha depurado la información. En estos seis meses nos hemos dedicado a depurar toda esa información, sobre todo para poder detectar los errores que tenemos en el registro minero; es que tenemos errores.

Actividad que determinará a finales del presente año. Tendremos que lo que ya está en el registro al menos que nos dé certeza jurídica; y se han realizado las evaluaciones, anotaciones, consultas, certificados pues de todo lo que conlleva esta administración, y que lógicamente están presentados detalladamente en el informe.

Desde agosto de 1998 se han suscrito y perfeccionado 220 títulos mineros, 91 para exploración y 129 para explotación.

Fiscalización Minera..., sí, sí, claro doctor.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Ahí, en relación al municipio de Marmato, yo quisiera preguntarle y que nos explique un poquito más al detalle sobre la demanda que le tiene el municipio de Marmato a Minercol. Es que tengo entendido, la demanda por la cual se le embargó el edificio propiedad de Minercol, entonces yo quisiera saber, que la Comisión se empapara un poco más para efectos de nosotros tener por lo menos un término de referencia, de cuál es la posición jurídica de Minercol frente a este tipo de demandas. Entonces, esa que ya va avanzada hasta el punto de que ya hay un embargo judicial contra un inmueble de propiedad del Instituto, quisiera que nos ampliara un poquito esa información doctora.

Presidente Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

El municipio de Marmato instauró una demanda contra Mineralco en el año de 1991, demanda por el no pago de unas contraprestaciones de los contratos de ahí de Marmato y el proceso siguió su curso, lógicamente por parte de Minercol ya cuando ya, es decir se cogió ya en avanzada edad, es decir, este proceso ya iba avanzado; se trató, pues en lo posible de hacer digamos una contrademanda, pero lógicamente el municipio de Marmato, es decir, ganó la demanda.

Mientras tanto, primero el edificio fue embargado, que es el edificio que queda en la carrera 13; en la calle 32 con 13 y 12, primero embargó, y cuando Minercol nació, o sea en Enero, no solamente estaba dado el embargo sino también el secuestro del bien. Entonces ya prácticamente se ha definido, es al rededor de casi de 3.000 millones de pesos, que Minercol le debe al municipio de Marmato; es decir, ya es una sentencia, sí; entonces en este momento lo que hemos estado conciliando, sí, queremos conciliar; es más que todo la forma de pago de los tres mil millones de pesos.

En esto ya se han hecho todas las reuniones del caso, con el Alcalde de Marmato, con el Concejo de Marmato, en donde estamos, ya firmamos un preacuerdo; esto ya se fue a Procuraduría para que Procuraduría avale la conciliación de la forma de

pago, y estamos esperando de que eso, hoy en día tiene que definirlo el Tribunal, avalarlo el Tribunal, para que una vez nos avale el Tribunal nosotros poder recuperar el edificio. Ese es.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

¿En cuánto está avalado el edificio?

Presidente Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Mil ochocientos millones de pesos.

Que no solamente ahí se tenía el problema del edificio sino también la posibilidad de que nosotros pudiéramos ser embargados por nuestras cuentas bancarias, también por el municipio de Marmato.

Fiscalización Minera. En fiscalización minera, que es algo fundamental para la Empresa, porque es el seguimiento, y más que todo lo que preocupa muchísimo hoy en minería, y es el medio ambiente. Si bien nosotros no somos autoridad ambiental, pero también tenemos que coadyuvar en todos los controles y la fiscalización del medio ambiente; y eso por ejemplo ahora que hablamos de Marmato, pues también es algo que requiere muchísima inversión para cuestiones ambientales. Se necesita en el caso de Marmato, si es posible trasladar el pueblo para la zona más, es decir, el caso Marmato en Minercol es algo, es decir, tiene como cinco ítems y cual más complicado; sin embargo, a todos les estamos haciendo frente.

Fiscalización Minera. Tenemos 3.873 títulos mineros. Llamamos título aquello que tienen contrato, ya sea, llámese licencia de exploración, de explotación o contratos, que tenga un título, porque hay muchísimos mineros que están en la ilegalidad, que eso si no los tenemos del todo en su totalidad registrados.

De estos 3.873 títulos, 840 están en la Secretaría de Minas, en aquello que decimos que es las delegaciones; y que ellos otorgan títulos y fiscalizan su titulación; en algunos de pequeña, de mediana, y otros, sí, cada delegación tiene su parte contractual diferente. Y hay 3.033 títulos que administra Minercol. Esto es digamos la parte de titulación, el seguimiento; o sea, Minercol no solamente entrega el título sino que nos toca hacer seguimiento de esos 3.033 títulos, que es lo que verdaderamente se necesita, y es en todo el país; porque la minería no está, es decir, hay en el Vaupés, en el Putumayo, en el Cesar, en Norte, en todas partes.

Las acciones realizadas en el primer semestre de 1999, sobre esta cuestión de títulos, es decir de la fiscalización, da la exigencia del cumplimiento al 30% de los titulares del derecho minero. Ya se les ha exigido lo que tienen que cumplir y solo se está exigiendo en todos estos contratos en una forma verbal, tratando de llegar a concertaciones con las personas, pero en muchas cosas, pues es decir, en un tiempo prudencial, llegar a multas; y si es el caso, pues ya tomando las cosas, si se llegará a caducar los contratos; en fin, pero en esto el país necesita que seamos más estrictos.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Usted nos dice aquí que hay 3.873 títulos; cada título corresponde a una mina y a una explotación

minera; y hay 1.445 minas ilegales; cuarenta o cincuenta por ciento de la minería ilegal.

Presidente Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

De lo que hemos detectado.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

De lo que se ha detectado. Eso es muy alto, no?

Presidente Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Altísimo.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Altísimo, porque es alrededor de una tercera parte pues de lo legal es lo ilegal. ¿Cuáles son los mecanismos que ustedes implementan para detectar esa ilegalidad y cuando se detecta, qué tipo de acciones emprenden?

Presidente Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Hay lógicamente los procesos mineros especiales, de que hablábamos, que tenemos seiscientos y pico, que son pues la parte policiva, y los llevamos; pero además hay la parte de las promociones.

Honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez:

Una preguntica con relación a la observación del Representante Ramiro Calle.

Mirando las cifras, de pronto llega uno a la conclusión que es hasta más conveniente que la gente trabaje ilegal porque algunas conveniencias le aportan a la economía nacional. Entonces observa uno que si las regalías son treinta y cinco mil millones de pesos, y el presupuesto que aspira a tener el organismo son noventa y tres mil millones, entonces con esa comparación de cifras le parece a uno que la informalidad no le está causando ningún perjuicio, ni a la economía ni a la nación. Entonces quería hacerle esa observación.

Presidente Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Pero hay algo que preocupa muchísimo y es al mismo minero legalizado. El que está luchando, lógicamente porque eso trae es primero, dificulta el mercado, la comercialización; segundo, hay problemas con el ilegal con relación al medio ambiente, que no sigue nada; y hay un problema grandísimo, que es el que más nos afecta y es el problema de que la minería ilegal en su gran mayoría es una minería que está empobreciendo más a los que están en la actividad. También nos trae problemas con la seguridad minera, porque lógicamente como no lo hacen en una forma técnica, sobre todo en el caso especialísimo del Carbón, que encontramos los gases y encontramos una serie de situaciones en las minas, que van contra su propia vida.

Entonces, para la minería ilegal y contestando la pregunta, para eso hay todo un programa, y el programa no solamente es, como le digo, la parte coercitiva, la parte de hacerle el proceso administrativo especial, sino también el de la capacitación; también el de integración de áreas; también el de generar una serie de servicios que el mismo Estado le preste, que le preste a los legales, para que ellos

mismos, sabiendo que si tienen crédito, si los acompañan en el proceso, teniendo crédito, capacitación, apoyo a la empresa, los legales vayan a ser un valor agregado dentro de la minería, para que ellos mismos sientan que es mejor ser legal que ilegal. A eso es que debemos llegar en el país, y lógicamente teniendo que hacer las otras actividades coercitivas; pero lo ideal es el acompañamiento al minero. ¿Que nosotros podamos el día de mañana, haciendo lo de las integrales, lo de la legalización; ¿por qué? Porque eso nos beneficia y ya podemos tener exportaciones registradas; es decir, las regalías; el problema de regalías, que lo vamos a ver posteriormente, también ayuda al mismo minero.

En la actualidad se administran 383 títulos mineros vigentes, 840, como decíamos, a través de las delegaciones, y 3.033 manejados directamente por Minercol. Las funciones de fiscalización minera, que además del seguimiento y control técnico de las explotaciones incluye chequeo de parámetros de seguridad minera, y es que para nosotros eso es una de las cosas más importantes, la seguridad, y algunas estipulaciones ambientales asociadas, se iniciaron en Minercol desde el primer semestre del año, y al respecto se han hecho lo siguiente, contestando la pregunta que tiene que ver con la seguridad.

Exigencias para el cumplimiento de obligaciones contractuales, que de esto pues como decíamos, el 30% de los titulares, la evaluación del 10% de los informes técnicos presentados, informes sobre programas de trabajo y sobre explotación, principalmente, el 40% de estas evaluaciones, con visita técnica en verificación, se han detectado 1.446 minas ilegales, como decía el Representante Calle, que corresponden al cuarenta o al cincuenta de minería ilegal, y que existe en el país, la cual se ha incrementado significativamente por razones socioeconómicas de las zonas mineras, especialmente en las zonas que vemos, por ejemplo, en el caso de orden público y todo eso.

En esto también elaboramos un manual del programa de seguridad, higiene y minera para todos los minerales, no solamente en carbón. Como ya la empresa es también, sobre todo calizas, materiales de construcción, la esmeralda, en fin; en esta fiscalización minera, que es uno de los objetivos, se ha depurado la cartera, se ha hecho la revisión del 95% de la cartera, especialmente la que venía de Mineralco, y que nos vamos a referir más tarde sobre la cartera que venía de Mineralco, especialmente la cartera que tiene que ver con esmeraldas, con los productores de esmeraldas.

Dada la diversidad de la normatividad vigente con respecto a la liquidación, recaudo y distribución de las regalías, y demás contraprestaciones derivadas de las explotaciones, ha sido una prioridad para Minercol instaurar mecanismos eficientes y oportunos para la administración de estos recursos, incrementando el grado de control del proceso. Dentro de estas prioridades, el manejo de la cartera proveniente de Mineralco es una de las actividades de mayor importancia.

Como se aprecia en el anexo 2-6, se están revisando cada uno de los contratos de dicha entidad, alrededor más o menos de doscientas, de cientos de expedientes, al rededor de unos 123, ya los que son verdaderos contratos, que muestran una deuda a la fecha, de casi diecinueve mil millones de pesos, proveniente en su gran mayoría, esta de diecinueve mil millones de pesos, que es la proveniente de los productores de esmeraldas; y que para esto, pues aparte de depurar, revisar la cartera, saber exactamente; es decir, qué podemos cobrar, qué no podemos cobrar para no ir a cobrar lo indebido, estamos en este momento invitando al gremio de productores, invitando a las alcaldías que tienen que ver con esta deuda y a la gobernación de Boyacá, para hacer un acuerdo, y para eso tengo reunión el viernes, a las tres de la tarde, para hacer un acuerdo, y ya han manifestado muchos de ellos que están dispuestos a cancelar, sabiendo lógicamente la inversión que se puede hacer con esos diecinueve mil millones de pesos.

Yo creo que es una labor que se ha venido haciendo durante estos seis meses, y que es muy posible que ellos mismos, los mismos productores que deben este dinero, puedan determinar cuáles son las obras de infraestructura especialmente, que requieren estos municipios; porque si bien los diecinueve mil millones de pesos que aparecen ahí, solamente el 18% es de Minercol; el resto es de los municipios y del departamento de Boyacá. Pero lógicamente la obligación de cobrarla es de Minercol.

O sea, la cartera total de Minercol con relación a los títulos mineros, es de veintidós mil novecientos dieciséis millones de pesos, pero ahí está incluida la de Carbón y de oro en algo, y de ella se ha depurado un valor correspondiente a catorce mil ochocientos noventa y tres millones, que es lo que ya tenemos depurado. Aproximadamente como les decía, el 18% de esto es plata, es decir, plata que le queda a Minercol. La diferencia es de los municipios, el departamento y el Fondo Nacional de Regalías con un pequeño porcentaje.

Con respecto al recaudo y distribución de las regalías y demás contraprestaciones económicas, las principales acciones desarrolladas han sido: Lo que decía, depuración de la cartera en un casi 95%; diseño de los mecanismos de liquidación, recaudo y distribución de contraprestaciones, en este momento Minercol está al día con las regalías y compensaciones, cuyos recaudos ascienden a los treinta y cinco mil setecientos millones de pesos, desde Agosto de este año. No le debemos a los municipios, de estas regalías, ni a los departamentos por relación de las regalías que a ellos les corresponde por ley.

También se han renovado las patentes de exportación y la agilización con los trámites con los fundidores porque ellos son retenedores de regalías, entonces también la ayuda para ellos, que a veces por falta de información y de capacitación pues no estaban llegando esas regalías a Minercol.

Como se presenta en los anexos, desde Agosto del año pasado se han recaudado y distribuido

contraprestaciones económicas, como les decía, de más de treinta y cinco mil setecientos millones, de las cuales el 44% corresponden a carbón, sin incluir el Cerrejón Zona Norte, que de ese en Minercol en este momento no asumimos las regalías; el 34% de metales preciosos y el resto a níquel y esmeraldas.

Con respecto a la distribución de las regalías, los entes territoriales, que ya ustedes lo vieron, son de acuerdo a la distribución que hace la Ley 141, de acuerdo a la producción que se tiene de los minerales. Entonces por eso es que se da, de las regalías que distribuimos, el Cesar aparece con 35.3%, que solamente lo grande es carbón, Córdoba con 34.7, Antioquia, porque lógicamente Córdoba tiene el níquel y tiene oro, Antioquia con 8.3%, Boyacá con 6.2, el Fondo de Regalías con 4.5, Bolívar con 3.2, Cundinamarca con 1.7, Magdalena con 1.6, Chocó con 1.3, Norte de Santander 0.9, y otros el 2.3.

¿Cómo se distribuyen con relación a la producción? Lo ven en el pequeño cuadro que yo creo que ya todos lo tienen, y es más o menos, el 5% de la producción es de regalías, y esas regalías las tenemos que distribuir; el 45% que va para el municipio, el otro 45 para el departamento, el otro para los puertos y en algunos casos para el Fondo Nacional de Regalías. Como pueden ver, de estas regalías, del recaudo, inclusive ahí hay algo que Minercol, es decir, le toca recaudar, le toca poner abogados para recaudar la deuda, le toca estar pendiente de todo; es decir, de todas las acciones judiciales y administrativas para recaudar; sin embargo, lo que recibe por esas transferencias a los municipios y a los departamentos es cero.

Bueno, como hablábamos de la promoción minera, decíamos que para lograr el desarrollo de la minería y por ende, para obtener los beneficios económicos...

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Doctora, perdón; antes de que continúe, usted habló de participación para los Puertos. Esa participación es de cuánto y qué tipo de...

Presidente de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Diez por ciento (10%) para los municipios portuarios.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

No productores; solamente por los cuales se transporte; haya transporte; Buenaventura por ejemplo.

Presidente de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

No, Buenaventura no aparece.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Esa es una de las cosas que hay que revisar.

Presidente de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Es que todo eso es para revisar.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

El principal puerto sobre el Pacífico Colombiano.

Viceministra de Minas, doctora Luisa Fernanda Lafaurie:

Perdón, yo simplemente quiero aclarar que esto es la Ley 141, la que establece la distribución de regalías. Lo que hay que tratar de mirar y eso es algo que se hizo en la Ley del Plan, es, cómo poder distribuir esas regalías que llegan a Minercol por el Fondo Nacional de Regalías, porque las que van directamente a los municipios productores, a los departamentos productores, a los puertos, eso es por ley, por la Ley 141. Eso no lo podría modificar sino ustedes mismos en el Congreso.

Lo que hay que tratar de buscar es, y eso fue una de las reformas que se hizo en la Ley del Plan, que me parece que es importante decirlas acá. Yo después quisiera referirme un poco a cuál es la política general a nivel de minas, porque yo creo que es importante que la Presidenta de Minercol termine de hacer una radiografía de la Empresa en particular. Pero yo creo que esta es una oportunidad muy importante, que por primera vez nos invitan al sector de minas para exponerles cuál es el norte, cuáles son los pilares fundamentales que nosotros vemos, es necesario desarrollar en estos años, para poder desarrollar a la minería y cuáles son las acciones específicas que se están haciendo. Una de esas, me voy a referir puntualmente para su pregunta, es, anteriormente el dinero que recibía Minercol o en su defecto Ecocarbón, Mineralco, por Fondo Nacional de Regalías, también por ley tenía una destinación específica, que era 70% para carbón y 30% para los otros minerales.

La política actual y dado el desarrollo y la potencialidad de una cantidad de acciones que me gustaría nombrar después, pensamos que es importante desarrollar otros minerales; es importante desarrollar otras fuentes por ejemplo de exportación o transportes distintos al carbón. Ahí es donde cabe la inversión en otras zonas, y es importante determinar que, el Chocó, por decir algo, como productor de oro, o Antioquia, tiene un potencial gigantesco en oro, muchas de esas inversiones irán a ser destinadas a oro. Anteriormente tocaba destinarlas, 70% al carbón, porque así lo decía la Ley, y 30% a los otros minerales. Lo que alcanzaban a recibir las zonas productoras de otros minerales eran muy restringidas. Eso es uno de los cambios que se hicieron y creemos fundamental al desarrollo de los otros minerales.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Precisamente doctora, señora Viceministra, pues ya lo dijo Octavio Carmona, no está en este momento pero lo dijo hace rato, como yo creo que es una función de la Comisión Quinta y se va a dar un gran debate sobre la Ley 141 y sus ambigüedades y sus injusticias frente a las regiones; y entre los productores y no productores; llámese las regalías del carbón, del petróleo o de las regalías de los otros minerales; porque aquí ha habido varios intentos. Varios compañeros han presentado algunos proyectos de ley, es competencia de la Comisión Quinta hacerlo, pero por falta de trámite ya

están vencidos en sus términos, y yo creo que sería muy importante retomar el tema, y desde luego con el apoyo y la colaboración y la aceptación del Ministerio de Minas, para que sea una cosa que salga de manera concertada, que sea una ley que beneficie definitivamente a todas las regiones, a las regiones productoras y a las no productoras. En ese sentido nosotros vamos a empezar a trabajar sobre ese tema.

Viceministra de Minas, doctora Luisa Fernanda Lafaurie:

A ver, a mí me gustaría dejar que terminara la Presidente de Minercol para que me dieran un espacio de 10 minutos y yo poder plantearles, en términos muy generales, cuáles son, como les repetí, las políticas y los planteamientos que tiene el Ministerio en el desarrollo de la política minera, y cuáles son las acciones que se han hecho y las otras que necesitamos hacer con colaboración del Congreso.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Puede continuar doctora.

Presidenta de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Gracias. Entonces sobre la promoción minera, como les decía, que es lo más importante, en esto el replanteamiento de programas de promoción para la transformación de pequeña y mediana minería en explotaciones viables y sostenibles en términos técnicos, económicos, sociales y ambientales, como llamamos en la Empresa la variable Tesa, para lograr el desarrollo de la minería y por ende para obtener los beneficios económicos y sociales derivados de esta actividad, Minercol ha planteado sus programas de administración y fiscalización minera y de promoción de la industria minera, con el fin de que la pequeña y mediana minería existente en el país se transforme en esas unidades productivas.

Dentro de los programas de promoción sobre fortalecimiento empresarial y diversificación económica, se incluyen metas específicas sobre empleo y productividad, los cuales serán posibles en la medida en que todos los programas de promoción, en forma integrada, logren los resultados esperados.

Al respecto, se han replanteado los programas de promoción para transformar la pequeña y mediana minería, en acciones de apoyo al minero y soporte institucional. El primero incluye capacitación empresarial integral, como les decía, mecanismos crediticios, integración de áreas, diversificación económica, promoción de mercados especialmente.

Dentro del soporte institucional de Minercol se consideran programas para incorporar la minería en los planes regionales, proyectos de infraestructura para incrementar la competitividad de los minerales y mejorar su valor agregado, proyectos de investigación y programas de gestión social y ambiental. Sobre el particular se están identificando proyectos de mutuo interés, para incorporación de la minería en los planes regionales de ordenamiento territorial, actividad que es importantísimo

ya que se están venciendo los términos para poder definir; y se están revisando los convenios suscritos con Mineralco. Además, se establecieron los criterios para convenios de infraestructura y se realizó la identificación y replanteamiento de los programas de diversificación económica y erradicación del trabajo de menores en las minas.

En particular, sobre apoyo minero, se han suscrito 15 convenios desde 1998 a acá, a junio de 1999, por mil trescientos seis millones de pesos.

Empresas donde participa Minercol. Tenemos la participación de Minercol, ya sea por Mineralco o ya sea por Ecocarbón. Esto en términos globales, y podemos pues ya definir las, en el anexo de donde tiene Minercol en este momento acciones, algunas empresas en liquidación, otras en concordato, otras realmente en unos aportes irrisorios, que más es el trámite que nosotros hacemos por el monto de acciones que tenemos; pero hay que por el mínimo peso hay que hacer acciones, es decir, porque somos accionistas.

La inversión inicial, si tenemos la inicial, por acciones desde mil quinientos noventa y dos millones, por aportes, ochocientos millones, para un total de dos mil trescientos noventa y cinco millones en aportes iniciales.

Las empresas con mayor participación de Minercol son: Briquetas de Antioquia, que en eso pues hay uno de los Representantes que quiere que hable sobre; en qué estamos con lo de briquetas, pues no lo tengo. Me hubiera gustado tener todo, contestar mejor la pregunta con los soportes, pero puedo decir algo en forma general. Comercializadora de Carbón de Antioquia, que está en liquidación; también la comercializadora de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander. Todas estas comercializadoras, sí, de carbón. Los Fosfatos de norte de Santander, Procarbón de Occidente, que también está en liquidación; Promotora para Termoeléctricas del Suroccidente, Fosfatos de Boyacá; pero lógicamente hay más. Tenemos inversiones en Electrificadora de la Costa Atlántica, Generadora de la Costa Atlántica, en Transelca, en Alcalis de Colombia, en Carbones de Colombia o en Carbocol, en Minas y Joyas S.A., en Productora de Carbón de Occidente, en Procarbón, Electrificadora del Caribe, Fosfato del Norte, en todos los fosfatos, en Briquetas de Antioquia, Sociedad Promotora de Termoeléctrica para el Suroccidente, en San Andrés Power On Laik, Carbones de Boyacá, Carbones del Norte de Santander, Comercializadora Colombiana del Norte de Santander, Cooperativa Antioqueña comercializadora, Cooperativa Boyacense Comercializadora de Carbón, la otra cooperativa y la metalúrgica Quimbaya S.A. Esas son donde nosotros tenemos acciones o aportes.

Lógicamente lo tenemos valor nominal, valor histórico. Este fue el cuadro que puede tener anexo, y más o menos el objeto social de cada una de las entidades. Como les digo, esto es preocupante. Nosotros no tenemos, es decir, la Empresa personalmente pienso que no debe ser sujeto, ser socia de otras entidades; creo que el objeto de nosotros está muy bien determinado, pero lógicamente son

cosas que ya vienen esos aportes, y se han recibido las acciones y lógicamente nosotros trataremos de intervenir en ellas.

El caso de Bricarbón es un caso muy especial, fue una fábrica que se llama Briquetas de Antioquia S.A., se hizo tratando en lo posible, pienso yo que se trató fue de dar doctor, sustituir. Yo creo que la empresa fue una empresa que constituyó Carbocol, que es una empresa que la maquinaria se importó de la República de China, se instaló en Amagá; si bien se hicieron algunos estudios de comercialización de mercados, creo que fueron unos estudios un poco débiles debido a que no teníamos en Colombia experiencia en el mercado. Entonces creo que ahí hubo una gran debilidad; Minercol dispuso unos recursos del orden de los mil millones de pesos; la empresa que tubo problemas grandísimos en la importación de la maquinaria, no por el hecho mismo de importarla, sino cuando se llegó no se instaló a tiempo. Sin instalar a tiempo pero sí generaba para la Empresa y unos compromisos de tipo económico con los empleados que se tenía, es decir, con el mismo rol de la empresa. Y el año pasado funcionó unos cuantos meses y la empresa está en cese de actividades.

En este momento yo, es decir, pienso que el objeto de Bricarbón, o digamos, la finalidad de la empresa, no fue una empresa eminentemente comercial, sino más que todo una empresa montada, quizás es más una empresa ecológica, en donde se trataba era de crear la cultura de la briqueta en sustitución de utilizar la leña. Era esa mas bien la filosofía. Hoy, después de hacer unos estudios detallados, muy rigurosos por parte de Minercol, por parte de la Junta Directiva e inclusive con la Gobernación de Antioquia, con Gases de Antioquia que son los otros, pero esta es una empresa mixta, o sea está el Estado pero también tiene socios privados; los demás socios todos son entidades Antioqueñas, solamente está Minercol como entidad nacional, la Junta directiva en su última reunión, decidió ante la coyuntura de irse a concordato o liquidarla, se resolvió entrar en liquidación, y eso ha sido, esperando, o sea, no liquidarla nos resultaría mucho más onerosa que si nosotros en este momento la liquidamos. Esa pues es la determinación de la última Junta Directiva y que estamos, porque los socios también están de acuerdo en que verdaderamente, además, no hay la intención, el segundo socio es la Gobernación de Antioquia, no hay la intención de aportar más dineros, por cuanto la Gobernación de Antioquia también tiene dificultades en sus recursos para poder aportar más dineros, a una empresa que quizás no es comercial sino mas bien ecológica.

Con relación a los contratos de servicios, yo creo que hay alguna confusión con relación a estos contratos de prestación de servicios, creo que se tomó por parte del Representante Basilio, quizás se tomó todo el 98 y se tomó el 99; creo que por eso es que le da una cifra de mil quinientos millones de pesos en prestación de servicios, pero la contratación de Minercol de este año, se han contratado contratos (sic) de servicios por seiscientos sesenta

y dos millones de pesos en 63 contratos, 42 de los cuales están vigentes.

Estos contratos se han tomado especialmente por las siguientes razones, y fueron por las necesidades del servicio. Encontrar una empresa con los ya cantidades de problemas, que ustedes me han oído aquí comentar, es muy difícil sacar adelante con el personal de planta que tenemos, debido a que inclusive estaban primero digamos aprendiendo, si se puede decir, a convivir esas tres entidades; segundo, nosotros, acuérdense que les digo, tengo dos convenciones, tengo dos sindicatos, la Empresa se recibió, en ese momento que se fundó estábamos en pleno pliego de una de las convenciones; en fin, la parte laboral de la Empresa, como les digo, hubiéramos tenido mayor información, pero ha sido supremamente complicada. No contamos con todos los perfiles de los trabajadores que necesitamos; o sea, hay unos que necesitamos, o sea, nos sobran quizás unos perfiles y en otros estamos necesitando perfiles para el objeto de la Empresa, pero esas no son cosas que se pueden hacer de la noche a la mañana, porque como le digo, cualquier decisión de tipo laboral que tome la Empresa son más demandas y en algunas cosas mayores indemnizaciones. Entonces es algo que hay que manejarlo prudencialmente, con relación a la gente que se tiene de planta.

Las necesidades del servicio por los cuales se ha contratado son, especialmente los procesos jurídicos, tantos laborales, administrativos, llevando los concordatos, las liquidaciones mineras y yo, se nos olvidó ahí, bueno, más tarde también se dice, e inclusive la reducción de todos los convenios y contratos de todas las dos empresas requiere personal, a veces mejor inclusive que no sea de planta sino externos, que puedan revisar o que puedan hacer una auditoría a los contratos que venían de diferentes entidades. En esto lógicamente lo que son los procesos laborales de la Empresa se están llevando con especialistas, con abogados externos, ya que la parte laboral ha sido supremamente complicada, y en algunos procesos, otros administrativos, otros contratos de abogados, sobre todo en aquello de los cobros de cartera, que eso pues ya empezamos a hacer los requerimientos judiciales para poder cobrar la cartera que necesitamos poner al día.

Evaluación y actualización de los expedientes del Ministerio de Minas, Mineralco y Ecocarbón, eso se ha necesitado personal, porque cuando recibimos nosotros, es decir, la Empresa, cuando se creó la Empresa se tenía una cantidad de expedientes, yo llamo expedientes porque eran fólderes, ya se tenía que saber cuáles eran de licencia, cuáles eran verdaderamente contratos mineros, en fin; clasificar eso. Increíble, se tuvo que hacer inclusive un trabajo para foliar y además para conseguir dentro de todo lo que era Mineralco los soportes de los contratos, inclusive archivar, si se puede decir en una forma profesional, algunas cosas que estaban sueltas en la Empresa, y que yo creo que también eso se debió también a la fusión. Pues la

gente cuando se están fusionando las cosas también hay mucho desorden, y hay veces que se revuelven las cosas, y las cosas se traumatizan.

El cumplimiento de las convenciones en servicios odontológicos y médicos, que estos son cosas convencionales, son obligaciones convencionales, y pues lógicamente en la planta no tenemos odontólogos, no tenemos, si, lo que requieren las convenciones, ni médicos por ejemplo, personal temporal para cubrir las vacancias temporales específicas de acuerdo a la ley, que se están haciendo de acuerdo a la ley; depuración y recuperación de la cartera, si, de todas maneras no solamente es ponerla al día sino también empezar a hacer los cobros; la consolidación de la contabilidad de las dos Empresas; presupuesto, la tesorería de Mineralco, rectificar todo lo que habíamos recibido, porque de todas maneras todas estas fusiones, durante todo el tiempo se requiere de que sean precisas y si es posible ir las depurando, que no solamente atenemos, no, eso fue lo que me entregaron, sino saber si lo que le entregaron fue lo correcto y si es lo que debidamente se puede recibir.

También hemos necesitado contratar personal para prepararnos para el año dos mil con relación a los sistemas, al sistema de computo, mantenimiento de equipos y programas de cómputos; se necesitó también todos los programas, el mantenimiento de estos, el análisis y la evaluación de la prima de antigüedad, que ya ustedes vieron la que se contrató y especialmente la que nos tiene que revisar a nosotros toda la prima de antigüedad; personal por personal, pretensión por pretensión, para que si en un momento dado si se ha de conciliar esto tiene que estar, es decir, supremamente soportado; y esto pues lo mejor es a veces contratar personal de afuera. Otro servicio para el cumplimiento de beneficios convencionales y de mantenimiento, que son necesarios en cualquier empresa del Estado.

Las inversiones financieras, están, lo que decíamos, la mayor parte de los recursos financieros que la Empresa administra se encuentran como inversión del tesoro nacional. Actualmente las inversiones financieras de recursos en su mayoría de destinación específica, ya que corresponden a regalías de entes territoriales, hay muchas que si se toma 30 de Julio o 31 de Julio, o sea fin de mes, aparecen, si, transferencias que son pagadas a los diez, quince días, a los municipios que son de ellos, pero mientras tanto esos dineros, parte de ellos están en las arcas de nosotros.

Fondos convencionales que también ahí hay unos fondos, en esa plata que decían ustedes, los veintidós mil millones, hay también fondos de vivienda, de vehículo, que son intocables; anticipos de contratos mineros. En el caso por ejemplo de algunas áreas que se otorgaron el año pasado, es decir, la gran minería da unos recursos a Mineralco, para que, es decir, por haber accedido como contraprestación al recurso minero, estos recursos se deben dejar en depósitos, en Mineralco hasta tanto ellos comiencen una etapa del proceso, creo

que es la explotación. Entonces esos fondos tiene que permanecer en Mineralco.

También recursos del Fondo Nacional de Regalías, que si bien de una u otra forma, estaban congelados, ascienden todos estos a la suma que dije anteriormente, de veintidós mil trescientos sesenta y ocho millones, que tienen una destinación específica. Esto lógicamente las tenemos, en todas estas operaciones que vimos, en CDT, operaciones a plazos, TES, Fiduciarias, Bonos, que todas están, pues el BCH, Dirección del Tesoro, Banco de la República, Fiducolombia, en Bonos Agrarios, el IFI, Conavi, Ban-República y bonos de paz.

Los detalles de las inversiones están en el anexo también que se entregó; en fin, ya llegando a una conclusión y lógicamente queriendo dar algunas respuestas muy puntuales de los señores Representantes, por ejemplo, el litigio que se tiene con Montelíbano, doctor Villamizar, en el departamento de Córdoba, es al revés, fue una imprecisión que tuvimos; no es demandado ya, creo que este es un Montelíbano, es decir en este momento el proceso es en contra de Mineralco, por valor de mil ciento treinta y dos millones de pesos, estamos viendo a ver de qué manera podamos llegar a una negociación, a una conciliación de la mejor forma posible, porque de todas maneras reconocemos que en cuestiones de regalías, y en cuestiones de impuestos, contraprestaciones, sí son de los municipios son de los municipios.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Doctora, una pregunta. Pero entonces ahí, a lo que se refiere, los quince millones...

Presidente Mineralco, doctora María Inés Castro de Ariza:

No, no, no; todavía eso no se ha conciliado.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Pero esa es una posible conciliación; o sea, que de mil y pico de millones bajarían a quince millones.

Presidente Mineralco, doctora María Inés Castro de Ariza:

No, no, no; fue una equivocación que hubo en todo el rubro, pero en este momento no hay quince millones sino que estamos, mejor dicho, en deseo de conciliar, pero todavía no hemos ni siquiera hecho el primer trámite de conciliación.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Doctora, quiero llamarle la atención a los miembros de la Comisión Quinta, que para no entrar a analizar uno por uno los contratos o uno por uno de los factores que hay negativamente en el manejo de Mineralco, y esto no con el ánimo de enjuiciamiento, sino con el ánimo de conclusiones, que me parece que tenemos que sacarlas, si no hay, en otro debate, tenemos: que la conciliación con Marmato está perdida; que la conciliación con Montelíbano muy seguramente se va a perder; que las acciones que tiene Mineralco en Briquetas de Ecocarbón, Briquetas de Antioquia presenta unas pérdidas acumuladas de mil quinientos millones de pesos.

por lo que me asiste y me sigue asistiendo la preocupación, aquí está el balance que dice: Las pérdidas acumuladas al 30 de diciembre ascienden a la suma de seiscientos sesenta y seis mil millones de pesos, en números redondos. En el período de enero 30 a abril 30, se aumentaron en trescientos cinco mil millones de pesos.

Esto se traduce en que las pérdidas tienen un crecimiento de aproximadamente del 11.44% mensual. De mantenerse este ritmo de crecimiento, estaremos cerrando el ejercicio del presente año con unas pérdidas aproximadas de novecientos quince mil millones de pesos, y con una pérdida acumulada de mil quinientos ochenta y dos millones de pesos. Esto en unas cifras en relación a la respuesta de la doctora Castro de Ariza, que obviamente nos satisface que se haya entonces ya hecho una, prácticamente la Empresa ya quedó en causal de disolución, pero es que a este ritmo, la verdad es que ninguna empresa resiste por gerente muy importante que tenga.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Honorable Representante, ese balance es el de Minercol o el de Briquetas.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Este es un informe de la Unidad de Planeación Mineroenergética del Ministerio de Minas.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Por eso, pero esos estados financieros corresponden a Minercol.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

A Briquetas S.A., de la cual Minercol es socio.

Presidenta de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Sí, de todas maneras, como les digo, la parte de Montelívano estamos para conciliar; eso todavía no se ha definido, digamos en sentencia. Lo de Marmato, como les digo, ya eso si eso es una cosa que ya es un fallo. Lo de Briquetas, pues lógicamente se podría mirar haber, ojalá con la ayuda de todos ustedes, qué podríamos hacer; con Briquetas a mí sí me gustaría, en lo posible, buscarle soluciones; pero hasta ahora, por el informe, o sea el estudio que hicimos en detalle, no podemos seguir gastando más plata.

Bueno, creo que insistir muchísimo doctor Villamizar, con relación a su pregunta concreta y de muchos, con relación a la ilegalidad, con relación a por qué los títulos se demoran mucho, que eso me parece terrible; mire, si hay algo importante que hay que hacer por ejemplo, en Minercol, aparte de los programas de promoción que yo les dije, que es acompañar al minero, llámese legal e ilegal, pero hacerlo, acompañarlo para que sea legal. Pero además, nosotros necesitamos para Minercol un sistema de información correcto, que no nos dé errores y que sea rápido, porque eso nos da posibilidades a nosotros, como una empresa moderna, que lo mínimo que tiene es un sistema de información, llamémoslo, es decir, la base; no llamémoslo como sistema; es una herramienta fundamental

para que los títulos salgan lo más pronto posible; y además, en eso sí quiero encarecidamente que podamos dedicarle todas las sesiones que se quieran, y lógicamente eso ha sido un proceso que ha liderado la doctora Luisa Fernanda, la Viceministra de Minas, que es el Código de Minas, la reforma del Código de Minas, que ya muy pronto ya se va a presentar al Congreso para debatirlo, para que todo el mundo pueda decir; mejor dicho, para que todos, todo el país, no solamente los mineros. Yo creo que la minería no solamente es de los mineros, es de todo el país, podemos sacar un Código Minero que verdaderamente sea acorde con la problemática que está viviendo. Yo creo que estas son herramientas que necesitamos.

Así mismo doctor Villamizar, la herramienta que necesitamos de fortalecer al Ingeominas en sus recursos, para que haga la investigación geológica que necesita el país, es fundamental. Es que un país, cómo vamos a hablar que nosotros somos mineros, si solamente tenemos el 23% investigado. Eso es lamentable. Entonces sí también hay que la parte de investigación minera y todas las exploraciones mineras se hagan lo más rápido posible.

Sobre algunas inquietudes que se tenían sobre contratos, como les digo, es decir, se seguirá realizando. En esto también hay que pedir mucho apoyo, y ver que si los contratos que se firman, que hay que cumplirlos y eso es la autoridad minera, Minercol, es función de Minercol hacerlos cumplir; pero para hacerlos cumplir, en muchas de las ocasiones necesitamos los recursos para poderlos hacer cumplir; porque para poder hacer cumplir un contrato minero, necesito fiscalizarlo; es lo primero que necesito hacer. Y si no tengo los recursos para fiscalizar, cómo voy a hacerlos cumplir. Entonces en eso es mucho el recurso que necesitamos; y es verdad, para las funciones que tiene Minercol, para la cantidad de problemas yo creo que se han quedado cortos digamos de la parte de funcionamiento.

Eso, yo creo que es fundamental, por ejemplo, la cuestión de la cartera. Si nosotros hacemos una fiscalización perfecta, por ejemplo el caso de las esmeraldas, no se ha cobrado la cartera en ¿cuántos años? Siete, ocho años, los productores de esmeraldas, pero ellos quieren ya hacerlo; eso es un avance. Ellos se quieren poner al día con Minercol, ya han ido allá, ya han pedido sus cuentas; se ha discutido con ellos, se han podido concertar para que ellos mismos a veces no se tenía ni siquiera la información que desde cuándo tenían que pagar.

Entonces esas son cosas que tenemos que poner al día, que tenemos que concertar con los gremios, para que sean los mismos gremios los que al fin de cuentas son los que, de una u otra forma, se van a beneficiar con todas las cosas que pueda hacer la empresa por ellos mismos. Pues más o menos, creo que en algo de pronto se me hubiera podido quedar algo en el tintero, pero de todas maneras antes de terminar, yo sí quisiera, darles muy sinceramente, miren, las gracias porque se ha tenido la oportunidad, es decir, porque conozcan y ojalá se pueda

conocer todavía más. Yo los invito a cada uno de ustedes, que pasen por Minercol; que podamos cualquier inquietud que tengan la podamos discutir; que cualquiera de ustedes que tenga una idea o algo, será bien recibida, no solamente por los empleados sino por mi misma; y yo estoy convencida que la minería puede ser uno de los principales motores de desarrollo de este país; pero lógicamente necesitamos apoyar la minería, apoyar la Empresa y hacer cada día las cosas lo mejor posible, para bien del país que tanto necesita de nosotros.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra doctor Guillermo Botero.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Gracias señor Presidente. Simplemente, si ya terminó la señora Presidenta de Minercol, quería hacer dos pequeñas observaciones: la primera, es que me siento contento y satisfecho de las explicaciones que ella ha dado en gran profundidad, pero también debo reconocer que me quedan, se me han abierto esta tarde un poco de inquietudes nuevas, que creo que son, deberían ser el fruto de que hagamos una sesión posteriormente informal, para enterarnos de unos temas más precisos sobre este tema particular.

Pero quiero hacerle una pequeña pregunta aquí, rápidamente a la señora Presidenta o a la señora Ministra. Es que me asalta una gran inquietud. Veo que Minercol es una sociedad Ltda., y como tal me asalta la inquietud de que es una sociedad limitada que maneja recursos públicos, y cumple con funciones públicas. Entonces quería preguntarles como, mediante qué mecanismos legal llegamos allá; o sea, quién le dio esas facultades para que una sociedad limitada terminara manejando plata del Estado, como la maneja por ejemplo, la Federación Nacional de Cafeteros, que maneja el Fondo Nacional del Café, por cuenta, o sea, en un contrato que firma con el Gobierno.

La otra pregunta, naturalmente si esta es una sociedad limitada, ¿quiénes son los socios de Minercol? ¿Ya hay estados financieros a algún mes?, a ¿qué mes hay?; y si nos pueden regalar una copia sería bueno conocer, para ver ¿cómo está el estado de pérdidas y ganancias de esa compañía; y si está dando utilidades o pérdidas, y ¿quién se las está ganando?

Esas son como las preguntas fundamentales de carácter organizacional, institucional.

Quería también preguntar dos cosas: Me gustaría conocer Ministra, en más detalles, cómo funciona la comercialización del oro en Colombia. Cómo es todo ese subsector, desde qué se produce, que tengo entendido que son pequeños garimpeiros casi que los que producen eso, ya sea de aluvión o de la otra forma de producir el oro, que ya ni me acuerdo cómo es. Cómo funciona todo ese proceso de comercialización interna de acopio o de refinamiento, y de exportación, porque me decía alguien esta mañana que el país exporta al rededor de

veinte toneladas de oro al año; y yo haciendo una cuenta sencilla aquí, hice esta cuenta: una onza de oro vale más o menos en el mercado internacional doscientos cincuenta dólares, y si producimos veinte toneladas, que sería setecientos cinco mil onzas, póngalas baratas a doscientos dólares o a ciento cincuenta, eso vale del orden de los ciento cincuenta millones de dólares.

Entonces, me gustaría que en alguna oportunidad me contaran cómo funciona ese subsector, que veo que es un subsector muy importante, y que tengo entendido que ahora es libre. Anteriormente ese era un monopolio del Banco de la República, y desde hace como unos, desde la época del Presidente Gaviria, tengo entendido que la comercialización, exportación y todo ese negocio del oro es libre.

Una pequeña recomendación Ministra. Ustedes hicieron un seminario al que no pudimos asistir la mayoría de nosotros, sobre el Código de Minas. Quiero recordarles que los lunes, los parroquiales, los que somos de provincia no estamos aquí en Bogotá, y de pronto a nuestros colegas que son de Norte de Santander, del Chocó, del Valle, del Amazonas, o como yo, personalmente, que soy del departamento de Risaralda, no pudimos asistir a ese seminario porque ese día no estábamos acá; estamos cumpliendo con nuestras funciones políticas de nuestros departamentos, y por lo tanto nos gustaría ver si se puede, de alguna manera repetir también ese pequeño seminario, aunque sea de una manera más resumida, para que nos enteremos en qué consiste el nuevo Código Nacional de Minas. Muchas gracias.

Presidenta de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Sí, hay algo Representante, con relación a lo que me preguntaba sobre Minercol. Minercol es una sociedad limitada; los socios son Ingeominas, Ecopetrol, el Ministerio de Minas y el IFI. Esos son nuestro socios y la creó...

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Proporciones iguales?; perdone.

Presidenta de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

No, no, no; el IFI tiene el 0.1; Ingeominas es el mayor, 56, es una sociedad limitada, pero tiene régimen de empresa industrial y comercial del Estado. Esa es más o menos, digamos, la estructura jurídica.

Honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez:

Es que la naturaleza de la sociedad por ser limitada no la exime o la excluye de ser una sociedad del Estado, donde el Estado es el accionista casi único. Lo de la responsabilidad limitada, la naturaleza de la Empresa pues es otra figura, que de pronto por las conveniencias en la creación de esta Empresa era la que más le convenía, para limitar la responsabilidad de los socios al monto de los aportes.

Presidenta de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

De todas maneras el decreto, si lo quiere tener, el 1679 del 97. Creo que sí hay otra pregunta...

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Si nos lo hace llegar también con los estados financieros de Junio, pues sería muy bueno.

Presidenta de Minercol, doctora María Inés Castro de Ariza:

Perfecto doctor, con muchísimo gusto.

Creo que sí hay otra pregunta, pues...

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Doctor Basilio, usted que es el citante, o le damos el uso de la palabra a la señora Viceministra.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Yo quisiera que la señora Viceministra hiciera uso de la palabra para oírlo, y que se me permita terminar con lo que yo considero deben ser las conclusiones de este debate; y además presentar una proposición con la que termina el debate. Sin embargo quisiera preguntar a la Viceministra, que nos informe, cuál es la posición del Ministerio frente a la función de Carbocol, a Mineralco también, que tengo entendido que está en proceso de escisión a través de un convenio con Minercol.

Viceministra de Minas, doctora Luisa Fernanda Lafaurie:

Muchas gracias señor Presidente. Aver, yo quisiera por empezar, como les dije anteriormente, en unos lineamientos muy rápidos, de cual es la política minera que queremos implantar en este Gobierno. Como me imagino, ustedes se habrán dado cuenta, el sector minero es muy complejo, porque tenemos desde una minería informal, pequeña, hasta proyectos de gran minería como en el Cerrejón Zona Norte. Teníamos al inicio de este Gobierno, una serie de entidades, como lo dijo la Presidenta, que de alguna manera desempeñaban funciones de administración minera. Estaba la Dirección de Minas del Ministerio, estaba Mineralco, estaba Ecocarbón, cada una con sus regímenes, cada una con sus políticas de inversión de regalías, y pensamos que como una idea fundamental, creemos que es absolutamente necesario la redefinición del papel del Estado en la minería.

Vemos, como usted lo acaba de mencionar, fracasos como los de Bricarbón; tenemos problemas cuando el Gobierno también incursionó siendo minero, como Mineros del Chocó; tenemos infinidad de casos donde el Estado ha mostrado, que de una u otra manera, como empresario minero no ha sido exitoso. Entonces, ¿qué nos dijimos? Dijimos, bueno, hay que replantear y tratar de organizar el sector. Entonces, como primera medida hay que reorganizar en forma institucional. Sabemos que, y desafortunadamente la forma como estuvo estructurado el Decreto Ley de fusión, no nos permitió hacerlo en una forma más tajante, para evitar todos los problemas que se presentaron con la fusión, como la Presidenta acaba de nombrar, pero creemos que de todas maneras ha sido un primer paso. Hay muchos problemas que solventar; desafortunadamente y hay que decirlo claramente, proviniendo de Mineralco, no solamente de demandas sino hasta manejo complicado de los recursos, como decía el Representante, aquí hay

que usar la ley para responsabilizar a los funcionarios que han tenido una mala conducta. Los últimos cinco directores o gerentes de Mineralco tienen problemas legales. O sea, está absolutamente claro, no solamente desde la perspectiva de lo que acabamos de hablar, de las demandas y de los procesos, sino también la ley ha sentenciado ese manejo administrativo.

Creemos que Minercol tiene un norte muy claro, que es la administración eficiente de este recurso, pero no como empresario, porque ya creemos que esa etapa pasó. Lo que tenemos como muchas de sus preguntas, es que Mineralco cuente con un sistema eficiente de contratación; que cuente con un sistema eficiente de fiscalización; que cuente con unos programas coordinados y claros con las regiones para el reordenamiento de esa minería, que tenemos que buscarle una forma, que en el largo plazo sea una alternativa real de desarrollo; porque no solamente por la informalidad sino también porque mucha de esa minería en ese momento puede llegar a ser rentable; pero con las condiciones actuales no lo son. Entonces esa es labor primordial de Minercol.

El Estado tiene que salirse, tiene que salirse de alguna forma de esa actividad. ¿Qué se ha hecho? Obviamente, como dije, se hizo Minercol, en el sector carbón, que es el de alguna manera el único que hasta ahora se tiene una claridad y una consolidación. Entonces el Gobierno y de un poco a su pregunta, decidió que tenía que salirse ya del negocio minero.

El Cerrejón Zona Norte ya creó todos los beneficios potenciales de un crecimiento del sector, para eso que hizo, hizo una separación de la infraestructura para poderle dar acceso a todos los otros productores de carbón de la región de la Guajira; buscó unos acuerdos de competitividad para poder tratar de sacar los carbones del Cesar. Pero al mismo tiempo, con estos acuerdos tratar de viabilizar la concesión del Atlántico, porque consideramos, estoy hablando específicamente del sector Carbón, que las regiones de Cundinamarca y Boyacá tienen un potencial gigantesco en las exportaciones de Coque, pero naturalmente con la infraestructura que existe actualmente es absolutamente imposible.

En este campo se están haciendo, como dije, dos acciones específicas: Una, la ya concesión del ferrocarril del Atlántico, y la segunda, en coordinación con las Gobernaciones de Boyacá y Cundinamarca, de Minercol y el Ministerio, vamos a tratar de montar un plan de reconversión del sector, de integración de áreas y de rehabilitación de lo que se llama la Troncal del Carbón.

Por otra parte queremos, y ahora en una próxima reunión que va a tener el Ministro de Minas con el Ministro de Venezuela, ver como podemos buscar mecanismos para sacar adelante unas exportaciones del Norte de Santander. Y por último, creemos que Minercol tiene una tarea importante por delante, en cuanto establecer cuál es el otro potencial de consumo de carbones en la industria, por ejemplo ante la alternativa de eliminación del crudo de Castilla. Esa pues una alternativa interesante en Antioquia, donde hay unas series de industrias importantes; pero eso es el sector carbón.

Por último, ¿qué tiene que hacer el Estado? Salirse de Carbocol. En ese proceso, como para terminar la política del sector carbón, se está en el proceso de escisión de Carbocol hacia una nueva empresa, que se llama Cerrejón Zona Norte S.A. El aporte, que en estos momentos está en cabeza de Carbocol, así como el recaudo de las regalías, va a pasar a función de Minercol, y obviamente alguna de las obligaciones a nivel prestacional, que tiene en estos momentos Carbocol, pasarán a Minercol, pero bajo un esquema, no haga así, como tenemos la experiencia, se va a establecer una especie de patrimonio autónomo, fiducia, para que todas esas obligaciones laborales estén ahora fondeadas con absoluta certeza; o sea, ni Minercol se va a ver afectado por eso, porque van a estar los recursos en un patrimonio autónomo, manejados en forma independiente, no solamente para la garantía de Minercol sino también para garantía de los trabajadores que están en estos momentos saliendo de Carbocol.

Entonces esperamos que con eso, de alguna manera, saliéndose el Estado del sector, pero ya dejando las bases para potencializar las exportaciones, creemos que en menos de seis o siete años podríamos estar duplicando las exportaciones de Carbón.

Por otra parte, como dijo la Presidenta, creemos absolutamente fundamental el fortalecimiento de Ingeominas, con las facultades extraordinarias que le dio el Congreso al Presidente en la reestructuración del Estado, se hizo una transformación importante de Ingeominas, no solamente en la profesionalización de su planta sino, también dándole carácter de ley a la obligación ante el Estado, de producir una cartografía básica. Eso es importante porque le da unas, como unos derechos ante otras entidades de información, de mayores recursos y esperamos al finalizar estos cuatro años, poder tener por lo menos el 50% de la cartografía básica. ¿Eso qué le va a permitir? No solamente a las regiones una mayor información para su ordenamiento territorial, sino también para que las regiones vean cuál es el potencial de riquezas que tienen y cómo lo pueden explotar.

También en la Ley del Plan se distribuyeron en forma distinta los recursos y se le está dando más recursos a Ingeominas para completar la cartografía básica.

Yo creo que para poder realmente completar todas estas cosas, y es un poco lo que hemos venido diciendo, es necesario elaborar o emitir un nuevo Código de Minas. En estos momentos, como para darles a ustedes una idea, no solamente estoy hablando de la pequeña, de la mediana sino también de la gran minería. En estos momentos tenemos mas o menos unas seis o siete formas de otorgamiento de concesiones de títulos, o sea, de derechos de explotación. Tenemos licencias de exploración, licencias de explotación, tenemos el aporte, tenemos contratos especiales, o sea, hay una cantidad de regímenes para el otorgamiento.

En estos momentos no hay una claridad, aunque Minercol pueda hacer unos grandes esfuerzos para combatir la minería ilegal, realmente no tiene unas

herramientas sólidas; para eso se le están dando unas herramientas nuevas, como por ejemplo, que haya un certificado de legalidad del material, a la persona que está comprando, para que de alguna forma empezamos a ordenar la industria; y muchas otras cosas que las miraremos en detalle en el Código de Minas.

Por otro lado, creo que parte de la informalidad y tocando el punto del Representante, sobre la comercialización de oro, lo que hay es una evasión grandísima; o sea, la minera no es competitiva. La minería tiene una serie de contraprestaciones económicas y de impuestos adicionales a cualquier actividad normal. Entendemos que estamos hablando un recurso no renovable, y que por lo tanto es absolutamente, no solamente constitucional sino claro, que el Estado cobre por la extinción de este recurso no renovable, que son las regalías. Pero es que encima de eso hay una cantidad de contraprestaciones, que venían cobrando de alguna manera las entidades, las empresas industriales y comerciales, que hay que racionalizarlas, porque en este momento el minero se ve ahogado. Entonces qué hace? Aunque las estadísticas dicen que estamos en este momento exportando veinte toneladas de oro, posiblemente la producción es mucho más. El problema es que la gente se lleva ese oro. El oro no es lo mismo que el carbón, que uno necesita un camión muy grande, un buque muy grande para transportarlo; el oro uno lo puede llevar en el bolsillo del pantalón.

Entonces ese oro se está yendo en contrabando para Panamá, para el Ecuador, porque allá no pagan regalías, y porque las contraprestaciones económicas son mucho más bajas. Entonces yo creo, y acompañada del Código de Minas tiene que venir una Ley Racional de Inversión Minera, o de fomento minero o como la queramos llamar, para poner en igualdad de circunstancias al minero que muchas veces quiere ser legal, y muchas veces quiere tener una explotación de oro normal, o de calizas; pero es que las contraprestaciones económicas y los impuestos, simplemente es más fácil ser ilegal.

Entonces yo creo que esas dos iniciativas, a las cuales yo invito, el foro específico que se hizo, era que teníamos una oportunidad interesante de traer los artífices de los cambios en las legislaciones de Argentina y de Chile, para que nos mostraran, sobre todo a ustedes, que van a ser los legisladores, cuáles fueron los éxitos; cuáles fueron las cosas que de alguna manera han tenido unos resultados importantes en ambos países, con respecto a los cambios que se hicieron en las legislaciones mineras.

Yo creo que de todas maneras tenemos unos resúmenes importantes. Me parece que este es un proceso de concertación; nosotros queremos hacer unas reuniones con ustedes, previas a la radicación del proyecto, para que haya un entendimiento claro de cuales son los cambios fundamentales.

En fin, yo creo que si nosotros ponemos a marchar a Minercol, con todos sus problemas, yo creo que también tienen que entender que fue una fusión, como dijo la Presidenta, compleja, de tres

entidades complejas, de un sector complejo, porque si estuviéramos manejando como en el caso del petróleo, siete, ocho, nueve concesiones, es muy fácil. Aquí estamos hablando de más de tres mil o cuatro mil títulos, y los potenciales títulos que esperamos tener. Pero creemos que si todas estas cosas las podemos poner en orden en el término de uno o dos años, vamos a ver unos resultados muy importantes en la minería. Las cifras en minería, la Presidenta mencionó únicamente las regalías que recauda Minercol, pero en estos momentos las estadísticas que se tienen, es que por concepto de minería el año pasado se recaudaron más de setenta mil millones de pesos. Esas son cifras importantes que nos pueden servir, de recursos importantes para las regiones, y que si lo pudimos duplicar la producción minera, que es nuestro objetivo, en los próximos años, tenemos una fuente de riqueza importante. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Sí, doctor Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente. La verdad es que la insistencia de algunos colegas, de que la Viceministra se hiciera presente en la sesión, fue importante, porque de alguna manera, el hecho de darnos esta información muy oportuna le da tranquilidad a la Comisión, le da tranquilidad a los miembros de la Comisión; incluso, yo quisiera que la Viceministra nos precisara de pronto la fecha de presentación del proyecto. Incluso hay comentarios que de pronto no se va a tramitar en esta legislatura. señor Presidente, usted tiene el honor de presidir las sesiones en donde se discuta un proyecto tan importante.

Yo pienso que la insistencia nuestra precisamente es Viceministra, que nosotros avancemos en darle al país una nueva legislación minera, una legislación como decíamos hace algún rato, que esté acorde a la realidad de nuestra nación, a la realidad de la minería; de pronto que ella permita que lleguen inversionistas extranjeros; que se fomente más la gran minería para que haya más divisas y mayores regalías para la nación.

Yo particularmente estaría muy dispuesto a estudiar, a dedicar el tiempo necesario para de pronto darle al país esa nueva legislación, y vale la pena, yo quiero aprovechar esta breve intervención, porque la sesión de verdad que ha sido muy extensa y la mayoría de los colegas tuvieron que irse, no obstante a la importancia del tema, del informe dado por la Presidenta de Minercol, y decir que avalamos el informe que ha hecho. Yo incluso quiero que al final de la sesión se lea una proposición, en el punto de proposiciones señor Presidente, en donde nosotros la verdad es que le demos un respaldo político, con el aval aquí de nuestro citante, no obstante que es usted quién convoca a esta sesión, por la claridad que ha tenido con su informe, con su gestión. De pronto los problemas que hoy tiene Minercol no son problemas que ha generado Minercol, sino problemas que vienen de atrás, de las otras entidades,

Mineralco, que como aquí se ha dicho, de verdad que tenía cientos de problemas. Lo mismo Ecocarbón, y de pronto la División de Minas del mismo Ministerio de Minas, por la situación de atraso en la manera de otorgar las licencias. Entonces yo quiero resumir diciendo que apoyo la propuesta, la verdad que la sesión es muy importante señor Presidente; de pronto el país necesita por todo lo que se ha dicho, repito, una nueva legislación, y yo quiero de pronto leerla o, sino la Secretaría que lea, para que terminemos esta sesión, de pronto nosotros proponiendo una aprobación, no obstante a que no hay el quórum respectivo.

Yo voy a entregarle al citante copia de esta proposición, que algunos de los Representantes hemos suscritos. Gracias Presidente.

De pronto Viceministra, excúseme, en lo del monopolio de la venta del oro y del platino. La verdad es que es un tema que le solicitamos con todo el respeto, sea muy tenido en cuenta en la propuesta del Código de Minas que van a presentar a consideración ustedes al Congreso, porque la manera como se está haciendo permite la evasión de regalías y de las divisas y de nuestros recursos; porque no hay un control. Antes, Departamentos como el nuestro, que era productor de oro, recibía y se veían las regalías porque el Banco de la República, que era quién compraba el oro, las establecía y las descontaba. Hoy con el sistema que tenemos no hay facilidad de poder controlar las regalías y el impuesto que hoy se tiene. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra el señor Vicepresidente el doctor Calderón y enseguida el señor Ramiro Calle.

Vicepresidente, honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quería aprovechar la presencia de la señora Viceministra, para plantearle algo que se viene discutiendo en las reuniones que hemos tenido con algunos socios, digamos, del Gobierno, en la exploración y explotación del gas; y es que si es posible tener en cuenta, yo creo que la política de exploración y explotación del gas, específicamente, requiere de algo concreto y muy importante, que es que se considere en el Código de Minas, como iniciativa del Gobierno, desde luego si es posible, que quede abierta la posibilidad de que los particulares puedan construir las redes para conducción, no solamente de la exploración y explotación, sino para la conducción del gas a las distintas zonas del país. Así como particulares prestan servicios públicos, en el caso del transporte y de tantas otras cosas, por qué no permitir que compañías, en el futuro, puedan construir esas redes para el transporte del gas y hacer las instalaciones correspondientes.

Sabemos que la nación no tiene los recursos, por lo menos por ahora, con que construir estas redes y hacer la instalación. Sabemos bien que nuestras reservas de gas se pueden considerar en

este momento, hasta el dos mil veinticinco, por lo menos, sin hablar de la exploración que se puede hacer, la consecución de más pozos. La Guajira en este momento suministra al país el 80% del gas. Sabemos que hay unas reservas de siete heteras, cuatro de ellas en Cusiana, que le pueden dar al sur del país la posibilidad de acceder a tan importante recurso. Sería importante para departamentos como Huila, Caquetá, Putumayo y los demás vecinos, poder contar con esas redes. En nuestro caso tenemos las redes de conducción ya hasta el municipio del Hobo en el Huila, y podríamos nosotros pensar en el desarrollo de la región, si contáramos con ese preciado elemento.

Entonces yo creo, yo le pido comedidamente a la señora Viceministra, haber si se discute y se plantea dentro del proyecto del Código de Minas, esa posibilidad; que sea tenida para que los particulares puedan perfectamente hacerlo, llevarnos este elemento. Yo les agradezco mucho y reitero señora Ministra esta inquietud. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra señora Viceministra.

Viceministra de Minas, doctora Luisa Fernanda Lafaurie:

Yo quería primero, no era que no me iba a hacer presente; es que dentro del proceso de concertación del Código, porque consideramos que es absolutamente importante traer al Congreso un Código concertado, hoy se inauguraba la mesa nacional de concertación con los pueblos indígenas; así como lo hicimos hace más de veinte días con la población afrocolombiana y como lo estamos haciendo con todos los gremios; creemos que si traemos un Código concertado, ya, previo, con todos los actores que de alguna manera se ven afectados, nuestro éxito es mucho mayor.

Por eso pido disculpas, estamos en estos momentos, tres días sentados con todas las comunidades indígenas del país, explicándoles qué es lo que queremos hacer, cómo serían de alguna manera, hay muy pocas modificaciones en el caso indígena, se reservan todas las garantías y los derechos ya adquiridos constitucionalmente, y por eso llegué tarde; pido disculpas.

Con respecto a la inclusión de un capítulo para gas, yo lo voy a consultar; creo que posiblemente lo que sea necesario y lo discutiremos internamente en el Ministerio, si mas bien no sea necesario una reforma al Código de Petróleo incluyendo gas; porque lo que sí queremos dejar absolutamente claro, y como una herramienta para el sector minero, es algo sólido, sencillo y estable para el sector.

Yo creo que cuando uno empieza a diversificar y a introducir una cantidad de cosas dentro de una normativa sectorial, puede confundir; pero lo tomamos en cuenta, lo estudiaremos, y a lo mejor mas bien, lo que sea necesario, es como dije anteriormente, una reforma, no solamente para el caso de gas, sino también para el caso del código de petróleo, al Código de Petróleo.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Doctor Ramiro Calle.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Gracias señor Presidente. Simplemente para adherir a los comentarios de algunos de los honorables Miembros de la Comisión Quinta, en el sentido de que la doctora Castro ha hecho una muy ilustrativa exposición, muy didáctica diría yo, y sobre todo, como ha demostrado que gran parte de la problemática que ella está manejando en este momento fue heredada de todas esas entidades que se disolvieron, y que confluyeron en Minercol.

Yo indudablemente me siento muy satisfecho por la exposición que la doctora Castro ha hecho, y esperamos en próximas oportunidades poderla tener aquí. De la misma manera agradecer a la señora Viceministra, no habíamos tenido la oportunidad de verla acá; esta es la Comisión de usted por derecho propio y por naturaleza, y nos parece que la propuesta que nos hace la señora Viceministra, de reunirse con la Comisión para adentrarnos en el estudio de lo que será en el futuro el nuevo Código Minero, es bien importante. Yo le sugeriría que tomara en cuenta los días de la semana que son hábiles para los Congresistas que somos de provincia. Aquí las actividades del Congreso básicamente están desarrolladas entre martes y jueves, y el martes es el día cuando llegamos prácticamente a la sesión, el miércoles por la mañana generalmente tenemos la Comisión. Yo creo que un buen día para reuniones de este tipo podría ser el jueves en la mañana. Entonces yo le sugeriría esos días, y desde luego quedamos pues a la espera, que además, no solamente no sea aplazado el proyecto para la otra legislatura, como insinuaba Edgar Eulises, sino que entre por acá por Cámara, señora Viceministra.

Viceministra de Minas, doctora Luisa Fernanda Lafaurie:

Sí, lo único que quería decir, perdón señor Presidente, es que vamos a tener una demora por las comunidades indígenas; ellos quieren tener un espacio adicional para ir a sus comunidades, explicarlas y creo que tienen todo el derecho.

En estos momentos tengo que volver haber cuando podemos tener una fecha definitiva de concertación, y por eso sería únicamente la demora. Estamos listos, pero creemos que ese espacio es autónomo y hay que dárselo a las comunidades.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra doctor Basilio.

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Gracias señor Presidente. Quiero conceptuar que me siento complacido por el desarrollo que ha tenido este debate, que a mi manera de ver me parece que hoy empieza; pero que desde luego hoy no termina. La verdad es que no habíamos tenido la oportunidad en esta importante Comisión, de tocar el tema específico de la minería.

Me van a perdonar un poco, que estoy afónico, el tema de la minería, se habían tratado otros temas muy importantes, pero de aquí hemos podido concluir y se han derivado muchas enseñanzas. Yo también personalmente me siento satisfecho por la sustentación a el cuestionario de respuestas que elaboró la Presidenta de Minercol. La verdad es que vemos que ha hecho un gran esfuerzo, que tiene un gran conocimiento en poco tiempo, de los problemas que tiene Minercol, y de que está haciendo unos grandes esfuerzos por sacarlo adelante.

Igualmente me siento complacido con la presencia de la señora Viceministra en esta Comisión, alabo el hecho de que en el Ministerio de Minas y Energía haya una persona al frente del campo minero, habida consideración y tengo entendido que ella es la Presidenta de Minercol, y ha venido también interviniendo en la problemática y desde luego siendo la vocera del Gobierno nacional y del Estado ante esta importante institución. Pero yo quiero decirles que tengo aquí algunos informes, de los cuales obviamente vamos a derivar las proposiciones con que va a terminar este debate, que tiene desde luego que hacer un seguimiento, muy importante, ojalá que en el término de esta legislatura poderle dar como lo señalaba la Viceministra, una carta de navegación verdadera a las personas que se dedican a este difícil campo de la minería, y que realmente por la misma infraestructura el Estado no les permite ejercerlas con legalidad, con rentabilidad, y no les permite desde luego contribuir al progreso general de la nación y al progreso de ellos mismos.

En uno de los informes que tengo acá, hay un párrafo que dice que, las experiencias de Chile y Argentina nos sirven como ejemplo para emprender el propósito nacional de dar una mayor importancia al sector minero, como motor de desarrollo para nuestro país. Chile, que tubo una economía mucho más difícil, restringida, y en el campo del orden público, mucho más difícil que el que está atravesando Colombia, cuya discreción minera se remonta, como la nuestra, a los tiempos de la conquista, la colonia, se vigorizó hace un par de décadas con la introducción de reformas que incentivan la inversión privada en el sector. Hoy la minería contribuye con más de un 8% del producto interno bruto, y se ha alcanzado una inversión extranjera acumulada en los últimos diez años, de más de trece millones de dólares, que constituyen el 50% de la inversión extranjera directa. De tal manera que sí tenemos posibilidades de reactivar nuestra economía; sí tenemos posibilidades que no sean siempre a costa del gasto de la inversión, donde los Ministros de Hacienda y Gobierno en general, con el Presidente a la cabeza del Estado, pueda entrar a reactivar la economía Colombiana a costa de los recursos que están destinados para la inversión en el campo social; que obviamente abren cada día un espacio mayor y de dar una gran sustentación al discurso que puedan tener quienes por otros medios quieren llegar a tomarse el poder en Colombia.

El surgimiento de Minercol realmente es un buen propósito. Me parece que era una de las alternativas que se tenía por parte del Gobierno para reactivar el sector de la minería, pero para

nadie es un secreto que la fusión de Carbocol y Mineralco, cuando han debido liquidarse esas empresas para darle vida a un Minercol despojado de las malas herencias, como aquí lo hemos venido planteando y aquí tenemos casos similares, como lo señalé al inicio de mi intervención, con motivo de la creación del Banco Agrario y la liquidación de la Caja Agraria.

Yo realmente soy escéptico y pesimista, que los grandes esfuerzos que está haciendo la Presidenta de Minercol, no puede llevarse a feliz término precisamente por la intrínquilis y por las herencias heredadas de estas instituciones anteriores. La señora Viceministra cuando yo me sorprendí en cuanto al anuncio que nos hizo también de la escisión de Carbocol hacia Minercol, dice que se van a aplicar unos correctivos, que se van a establecer unas fiducias, que pueden ser precisamente productos de un estudio derivado de la problemática heredada de Ecocarbón y Mineralco; pero yo creo que en este punto específico podíamos atender algunas recomendaciones importantes, derivadas de un estudio de la Contraloría Nacional y que mal pudiera yo apropiármelas como una invención personal. Pero me parece que si realmente no se conocen estas recomendaciones, que me las voy a permitir enumerar muy sucintamente, porque en la proposición final con que termina este debate voy a solicitar, que por parte de la Presidencia se nombre una Comisión de la Comisión Quinta, una comisión accidental de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para hacerle un seguimiento a los anuncios que ha venido haciendo aquí la Ministra de Minas y Energía, por ejemplo, hacerle un seguimiento para que el Código de Minas sea concertado por el Congreso Nacional, y ojalá concertado también con los gremios que tienen que ver directamente con esta importante industria.

Dice alguna de las recomendaciones, que la actual reforma del Código de Minas debe hacerse ajustado a la realidad de la industria extractiva, en la cual se debe afianzar directamente en un grupo de técnicos, jurídicos y financieros, con los cuales se podrá vislumbrar la verdadera aplicabilidad de la normatividad minera, en lo relacionado a las cosas que son de su competencia y que están enumerados en dos, cuatro, seis, siete importantes párrafos; que con la fusión de Mineralco y Ecocarbón en Minercol no se logró el tránsito hacia una única entidad minera, fuerte que integrada a los procesos de administración de los recursos naturales no renovables, exceptuando los hidrocarburos y minerales radioactivos, de manera mas eficiente y competitiva, que convierta el sector en motor de desarrollo energético, económico y social.

Ante el resultado nefasto que representó la fusión de Mineralco y Ecocarbon en Minercol, se hace necesaria una reestructuración de forma y fondo, descentralizado a nivel regional la nueva entidad, con el apoyo irrestricto de personal técnicamente calificado, tanto en su explotación como en su extracción, y la administración del recurso minero. Este fue un aspecto que lo puntualizó con mucha propiedad la doctora Castro de Ariza. Es

que ha habido falta de tecnicismo en la planta de Minercol, y precisamente porque la planta tuvo que asumir muchos de los empleados que venían de las instituciones anteriores, que no se ajustaban, no por incompetentes, yo no quiero entrar aquí a cuestionar ni a calificar, además sin elementos de juicio, la idoneidad de los funcionarios, sino sencillamente que el perfil, la manera técnica como se deben seleccionar, profesionales en el campo específico de la minería, para efectos de que realmente el personal técnico sea inclusive mayor que el personal administrativo.

Entonces, en la medida en que no podamos subsanar ese factor sin perjudicar desde luego a los funcionarios que tengan que ver, por necesidad del servicio tengan que ser indemnizados, en esa misma medida no se puede realmente cumplir con los objetivos que aquí se han venido señalando.

Dice: Transcurridos ya seis meses desde la proclamación del proceso de fusión de Ecocarbón y Mineralco, los problemas propios del sector minero se han incrementado, y esa es la verdad también; se han paralizado las licencias; se han hecho interminables las decisiones; se han estancado los proyectos mineros por falta de coordinación, administración, seguimiento, fiscalización, cumplimiento de las cláusulas contractuales, etc.. Ante la desorganización del ente administrativo se incrementó la ilegalidad de las explotaciones mineras, porque aquí lo señalaba también el honorable Representante Salazar, como de pronto, y coadyuvada con esta apreciación la señora Viceministra, como de pronto es más rentable ejercer la profesión ilegalmente que legalmente, por falta de una política Macro de incentivos, de apoyo técnico, de créditos ágiles y baratos, de justificación en el hecho de registrarse en la legalidad.

En el aspecto institucional Minercol presenta deficiencias que incluyen, desconocimiento de funciones, baja capacidad administrativa, débil capacidad técnica y falta de seguimiento y fiscalización, en las áreas contratadas para la exploración y explotación de los minerales diferentes al carbón. La actividad de exploración básica indispensable para dimensionar los riesgos geológicos, de exploración de los inversionistas, no ha sido desarrollada debido a la ausencia de un programa permanente de exploración geológica minera. El sistema regulatorio actual es inadecuado; genera incertidumbre a los inversionistas, y no considera características especiales de la industria minera, como los requerimientos de inversión, los largos períodos de retorno de la misma, los altos costos de la explotación y exploración y las exigencias tecnológicas de la industria.

Fíjense cómo estas recomendaciones coinciden en el criterio de que en Chile hoy en día 10 años, hoy en día se generan trece millones de dólares, que constituyen el 50% de la inversión extranjera directa; es decir, aquí no tenemos incentivos para que vengan los inversionistas extranjeros con posibilidades de explotar nuestros recursos minerales, sino que tenemos que seguir haciendo de la minería una industria artesanal, derivada muchas veces de

la industria agropecuaria, del pequeño campesinos que en su finca tiene una minita de Carbón y resuelve explotarla sin ningún tecnicismo y sin ninguna posibilidad de progreso.

El tratamiento diferencial para las explotaciones de pequeña, mediana y gran minería crea diferencias al interior del sector, en cuanto a requisitos técnicos, ambientales y estructuras de cortes.

En Colombia la pequeña y mediana minería se caracteriza por ser una actividad informal, desarrollada en áreas de pequeña extensión y con niveles bajos de productividad y con tecnología inapropiada. Además, los ingresos generados por la prestación son utilizados para subsistir y no para ser reinvertidos en la misma, lo que se ha venido planteando acá.

Los altos grados de inseguridad en la productividad minera ha causado centenares de muertos, lo cual merece que el Estado dignifique al trabajador minero, mediante planes, de programas implementados obligatoriamente por los titulares de los contratos.

Finalmente, en esta época de diálogos de paz, en esta época que se habla tanto de ese tema, hay necesidad de poner la minería al servicio de la paz, por medio de acciones y programas que beneficien a las comunidades mineras ubicadas en las zonas del país afectadas en mayor grado por la pobreza y la miseria; y hay que hacer efectivos los créditos mineros, logrando en esto un seguimiento en su implantación, en la racionalidad del recurso y proyectos tipos vistos con multiplicadores de nuevos proyectos mineros.

En este campo sí que sería bueno también, que el Banco Agrario tenga unas líneas de créditos específicamente para la minería, porque la minería se encuentra en el sector agropecuario, y muchas veces los mineros no encajan dentro de ninguna de las líneas de crédito que tienen las entidades del Estado para desarrollar esta actividad. Yo por lo tanto señores miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, señor Presidente, señora Viceministra y señora Presidente de Minercol, me siento complacido de que hoy por primera vez en esta legislatura resolvamos, como estoy seguramente convencido, de que va a ser el criterio de todos, de entrar conjuntamente y concertadamente con el Ministerio de Minas, a hacer un esfuerzo para que podamos poner a disposición de este sector tan importante para la economía nacional; los mejores instrumentos que nos permita la Constitución, a través de actos legislativos que realmente corrijan las falencias que aquí se han presentado, porque haya una buena redistribución de lo que el Fondo Nacional de Regalías debe revertirles, adecuada y proporcionalmente a las diferentes entidades relacionadas, a través de las diferentes entidades territoriales. Por lo tanto me permito presentar la siguiente proposición.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, Ley Quinta de mil novecientos noventa y dos, propongo a la Comisión se declare la satisfacción por las respuestas al cuestionario planteado a la citación a la Presidente de Minercol. No obstan-

te, habida cuenta de la situación financiera y jurídica difícil en que se encuentra Minercol a raíz de los diferentes procesos mencionados en el debate, propongo se conforme una comisión accidental de acompañamiento a este proceso, compuesta por tres Representantes miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

La Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, en el ejercicio del control político que le otorga la Constitución Nacional, hace un llamado al Ministerio de Minas y Energía, para que concrete políticas claras y objetivos en beneficio de la minería del país, a fin de permitir un adecuado desarrollo del sector, aprovechando el enorme potencial que tiene la nación, con el propósito de generar las divisas que requiere nuestra economía, hoy quebrantada por el enorme déficit en las finanzas públicas.

Al estudiar concienzudamente la problemática de la empresa Minercol Ltda., encuentra que ella se deriva fundamentalmente de problemas heredados de la fusión Mineralco - Ecocarbón, adicionados también con lo proveniente de la División de Minas del Ministerio del Ramo. Estos problemas relacionados con el manejo financiero, administrativo, y la carga laboral, traducido en cuantiosas demandas y conciliaciones, son un grave obstáculo para el cumplimiento de los objetivos de la nueva empresa Minercol Ltda., que dentro de una sana política de Estado, ha debido constituirse partiendo de cero kilómetros y no como ocurrió, recibiendo pasivos de entidades quebradas.

Al resaltar la voluntad y disposición de la señora Presidenta de Minercol Ltda., doctora María Inés Castro de Ariza, para atender la invitación que se le hizo, la Comisión Quinta destaca su gestión frente a la entidad, orientada al logro de una nueva política para el desarrollo de la minería regional, buscando el equilibrio en la distribución de los presupuestos de inversión, y teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades mineras. Así mismo destaca su ponderación en el manejo de la política laboral de la entidad, logrando un clima propicio en las relaciones Empresa - Sindicato.

Finalmente la Comisión solicita al Gobierno nacional fortalecer con el presupuesto de inversión a Minercol Ltda; para atender el desarrollo minero y social de más de trescientos cincuenta municipios mineros, que conviven hoy con la violencia.

Esta proposición es presentada por el suscrito y está firmada por 5 Representantes más; yo le solicito a la Comisión que la acoja. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Sí, de conformidad con el artículo 152...

Doctor Botero, disculpe, tiene la palabra.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Gracias señor Presidente; no sé si usted va a abrir la discusión sobre la proposición respectiva.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Sí, de conformidad con el artículo 152 de la Ley 5ª, sometemos a consideración la proposición que acaba de ser leída por el doctor Basilio Villamizar. Se abre la discusión. Tiene la palabra doctor Guillermo Botero.

Honorable Representante Guillermo Botero Mejía:

Gracias señor Presidente. Para informarle a la Comisión, que respaldo totalmente la proposición que ha presentado el honorable Representante Basilio Villamizar, y para decirle al doctor Villamizar, que si el me lo permite, yo también quiero suscribir esa proposición.

A mí me parece que nosotros hoy tenemos que celebrar la posibilidad que hemos tenido, de dialogar aquí, de esta manera tan amplia y tan amistosa, digamos así, con los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, con los funcionarios de Minercol, los temas atinentes al Ministerio y al tema minero, que yo debo reconocer que para mí es tan desconocido.

Me parece que esto debe ser la ocasión para que en el futuro volvamos a tener otros debates y otros temas, no tanto para llamar a los funcionarios al control político, sino mas bien para que nos informemos y podamos tomar decisiones en nuestra tarea legislativa, con mucha más capacidad y con mucho mas profesionalismo.

Yo creo que este diálogo de doble diálogo Ministra, tiene que ser permanente. Algunas veces nosotros, los Parlamentarios, nosotros los que estamos acompañando al Presidente Andrés Pastrana en esta tarea durísima de sacar al país adelante, a veces encontramos que el Gobierno está un poco distante de nosotros, y uno a veces entiende las razones por las cuales eso sucede. Uno entiende que el Presidente quiere naturalmente hacer esa separación de poderes, que es tan necesaria y tan importante para la democracia, y a veces uno piensa también que en el Ministerio de Minas se toman temas técnicos, que son a veces no muy fáciles de digerir para los que somos profanos; pero yo le digo que no se asuste con nosotros Ministra. Vea le digo; aquí está la inteligencia nacional. Estos señores que usted ve aquí, y no lo digo por mí, porque yo llegué a la Cámara de pura, como se dice, de pura chepa, de pura chiripa, pero estos que están aquí son los más inteligentes que hay en el país. Por eso están ahí sentados. A veces digo, y yo lo digo con mucho respeto, cuando me lo preguntan que a qué aspiro yo; cuando termine mi tarea legislativa a qué aspiro? Y siempre le digo a la gente que me lo pregunta, que yo aspiro a llevarme de la Cámara el respeto de mis colegas, porque si ellos me llegan a respetar, quiere decir que aquí se está haciendo una tarea muy importante.

A veces en los Ministerios les da miedo de tener más comunicación con nosotros, porque creen que nosotros no vamos a ir allá sino a pedir puestos, o a mover contratos, o a intrigar para una cosa de un amigo u otra, pero usted ya se dio cuenta que aquí esta tarde, usted vio la capacidad, el interés, la

calidad con que el doctor Basilio Villamizar manejó el debate; el interés que todos y cada uno de mis colegas le pusieron a esto; y a mí me parece que usted hoy tiene que aprovechar esta oportunidad, para que ese dialogo se vuelva un dialogo permanente y de doble vía. La felicito, le agradezco que haya venido.

Quiero decirle que yo fui el autor de la constancia, en la cual la ponía casi usted en la lista negra, pero tranquila que ya la borré de la lista negra ahí en la constancia, y entonces digamos que quedamos en paz. Le agradezco que haya venido; entendemos sus razones; y a todos los que vinieron, los funcionarios del Ministerio, una excelente ocasión. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra doctor Alfredo Colmenares.

Honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias. Brevemente para solidarizarme con la proposición del honorable Representante Basilio Villamizar; pedirle excusas públicamente, porque no pude estar en el debate porque estaba en la Comisión Sexta, porque fui invitado para adelantar o continuar con el debate sobre la liberación de los precios de la gasolina. Pero tengo dos observaciones, que no quiero que me las responda porque creo que es ya inoportuno. La primera. A mí me sigue asaltando la duda, que el Código de Minas vaya a resultar inconstitucional, porque me parece que su desarrollo no responde a muchos de los preceptos de la Constitución. Para que haya un Código Minero a tono con los nuevos tiempos, me parece que hay que hacer enormemente liberalizador, bueno, privatizador digámoslo así, para colocarle otra expresión, y la Constitución yo la estuve revisando, tiene cuatro o cinco artículos, que proponen que esta actividad, sobre todo minera y de hidrocarburos, sea desarrollada eminentemente por el Estado. Entonces yo en esta Comisión doctor Basilio, me permito sugerir que se examine mucho el punto constitucional, que de pronto tramitemos un código que no responda a nuestro ordenamiento jurídico. Esa es una inquietud. De hecho anuncio mi voto positivo al Código de Minas, me parece que es necesario, oportuno, lo necesita el país.

Segundo. Estuve en mi región, y allí estamos preocupados por la suerte de un proyecto, que es la navegación del río Meta. Nosotros aspiramos a que por el río Meta la minería Cundiboyacense se

vaya a las industrias de Sidor en Venezuela, vía Río Orinoco.

Entonces yo le solicito, que en esa Comisión doctor Basilio, inste al Gobierno para que nos ayude a que ese millón de toneladas de carbón coquisable, puede resultar más útil vía Meta y río Orinoco, transportarla a Sidor, que darle la vuelta por el río Magdalena. nosotros creemos que este proyecto es rentable. Los Gobernadores del Meta, de la Orinoquia digámoslo así, junto con el de Boyacá, van a financiar el primer viaje exploratorio de Carbón Cundiboyacense, para que por Puerto López se vayan en pequeñas embarcaciones al Orinoco.

Yo creo que esto resultaría de gran utilidad para el país, que nosotros por el Llano le podamos transportar vía Orinoco una producción manual y hacer mucho más rentable la actividad de la minería, sobre todo en esa del carbón, que usted conoce bien doctor Basilio Villamizar. Por demás, anuncio públicamente que sí se necesita un código, que lo voy a votar positivamente, pero me asaltan esas dudas de tipo jurídico.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión Quinta?

Secretario (E.):

Aprobada.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Hacen parte de la Comisión de Seguimiento, el doctor Basilio Villamizar, el doctor Ramiro Calle y el doctor Edgar Eulises Torres. De esta manera terminamos este debate importantísimo, agradeciéndole la presencia a la doctora María Inés, a la señora Viceministra y decirle a la señora Viceministra, que hay una preocupación por parte de los integrantes de esta Comisión, y es la ausencia reiterada del señor Ministro. Nos encantaría verlo muchísimo en compañía suya por acá.

Continuamos con el orden del día, compañeros Parlamentarios; queda una constancia firmada por todos.

Secretario (E.):

Constancia.

Los suscritos honorables Representantes a la Cámara dejan constancia de su inconformidad debido a la reiterada falta de asistencia de altos funcionarios del Estado, entre ellos el señor Ministro

de Minas y Energía a las citaciones que en diferentes ocasiones les ha efectuado la honorable Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes.

Queremos recordarles a todos los funcionarios públicos que, de acuerdo con la Ley Quinta de 1992, es obligatoria la asistencia a estas citaciones a menos que medie una excusa debidamente aceptada por las respectivas Célula Legislativa. En lo sucesivo esta Comisión velará por el cumplimiento de las citaciones y aplicará estrictamente el Reglamento del Congreso, a fin de garantizar que el control político inherente al Congreso de la República pueda ser ejercido plenamente sin traumatismos.

Presentada por el honorable Representante Guillermo Botero Mejía, el doctor Basilio Villamizar, el doctor Ramiro Calle, el doctor Carlos Alberto Martín, el doctor Octavio Carmona, el doctor José I. Bermúdez, el doctor Edgar Calderón y el doctor Samuel Lopesierra.

Ha sido leída la constancia señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Tiene la palabra doctor Ramiro Calle.

Honorable Representante Ramiro Calle Cadavid:

Que se le envíe copia al señor Ministro, de ésta. Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Correcto doctor.

Secretario (E.):

Tercer punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Le informo señor Presidente, que no hay proposiciones en la mesa.

Presidente, honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez:

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión; se cita para el próximo martes a partir de las nueve de la mañana, agradeciéndole la presencia a todos los compañeros Parlamentarios integrantes de esta Comisión.

El Presidente,

José Ignacio Bermúdez Sánchez.

El Vicepresidente,

Luis Edgar Calderón Tovar.

El Secretario (E.),

Julio Rodríguez Lee.